

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de actas de las sesiones de los días 02 y 04 de octubre de 2018.
4. Correspondencia.
5. Iniciativa que presenta la diputada Miroslava Luján López, con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2019, dentro del rubro de recursos destinados a la seguridad pública, se contemplen un apartado especial de recursos para constituir en los Municipios del Estado de Sonora, un “Fondo para garantizar la vida digna del policía”.
6. Iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual se integran diversas Comisiones de Dictamen Legislativo, a efecto de continuar formalmente con los trabajos institucionales de esta LXII Legislatura.
7. Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE

AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 2 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con quince minutos del dos de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Hector Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Angel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendívil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradias Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Ortega Quintos Filemón, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge, y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre solicitó a la presidencia se guardara minuto de silencio por el aniversario luctuoso de la matanza en Tlatelolco, ceremonial cumplido a cabalidad.

Posteriormente, la presidencia solicitó a la diputada Camarena Moncada, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Lizárraga Arellano preguntó a la presidencia porqué se prohibió que la prensa estuviese en el Pleno, respondiendo la diputada presidente que este es un Recinto oficial, no un mercado, y debe haber orden; y no se les prohibió entrar, sólo se les pidió que guardaran compostura, por tanto, sí podían pasar al Pleno.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 16 de septiembre de 2018, quedó instalado legalmente el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Hermosillo, para el periodo 2018-2021. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2015-2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el cual requiere nuevamente la contestación a la "Recomendación No Vinculante a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas, relacionada con la selección de jueces y magistrados". La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Presidente Municipal de Etchojoa, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, la renuncia del ciudadano Héctor Adolfo Quiroz Corral, al cargo de Regidor propietario de dicho Ayuntamiento, solicitando la aprobación por parte de este Congreso del Estado. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta misma sesión”.

Escrito del Secretario Municipal del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, mediante el cual envía a este Poder Legislativo, el Libro de Actas de la Administración Municipal 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, mediante el cual envía a este Poder Legislativo, un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2015-2018. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del Director de Catastro del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, una modificación a la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Depreciación por Edad de la Construcción para el Ejercicio Fiscal 2019. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo, se acumula al folio 4005, de fecha 06 de septiembre de 2018 y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 16 de septiembre de 2018, quedó instalado legalmente el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Caborca para el periodo 2018-2021. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, copia del Expediente de Entrega Recepción de la Administración Municipal 2015-2018, del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Palomarez Herrera dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracciones XXXI, párrafo primero y XXXII de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como los artículos 7 y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve designar, con efectos a partir del día 02 de Octubre del año 2018, a las siguientes personas:

1. C. ADOLFO SALAZAR RAZO, Oficial Mayor.
2. C. MARTÍN GERARDO MURRIETA ROMERO, Director General de Administración.
3. C. RENÉ DOMÍNGUEZ ACUÑA, Subdirector de Documentación e Información Legislativa.
4. C. LIZA ADRIANA AUYÓN DOMÍNGUEZ, Subdirector Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
5. C. LUIS GUILLERMO SAU GONZÁLEZ, Subdirector de Informática.
6. C. RENSO DANIEL SABORI CASTRO, Subdirector de Tesorería.
7. C. ALEXIA GÓMEZ GONZALES, Subdirector de Control Presupuestal y Contabilidad.
8. C. JUAN CARLOS JUVERA MORENO, Subdirector y/o Jefe de Atención Ciudadana de la Dirección General de Administración.
9. C. MIZHAEL ZAHID NÁPOLES CAÑEDO, Director General Jurídico.
10. C. ERICH MONCADA COTA, Director General de Comunicación Social.
11. C. JULIO CÉSAR NAVARRO CONTRERAS, Contralor Interno.
12. C. NICOLLINO GIUSEPPE MARIANO CANGIAMILLA ENRÍQUEZ, Director General de Evaluación y Auditoría.
13. C. TEODORO CERVANDO FLORES CASTELO, Director Administrativo del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Inmediatamente después a la aprobación del presente acuerdo por el Pleno del Congreso del Estado, cítese a los ciudadanos designados a efecto de que se les tome la protesta constitucional inherente a sus respectivos cargos.

TERCERO.- Notifíquese el nombramiento de las personas designadas a las instancias correspondientes para los efectos administrativos y legales conducentes”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución,

y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Ortega Torres para decir:

“Si bien no estoy totalmente de acuerdo con las actitudes y posturas personales de ambos actores en esta situación, la realidad es que el Congreso del Estado de Sonora necesita ya de su operatividad.

Los tribunales a su tiempo tendrán la última palabra, y nosotros los diputados necesitamos y debemos comenzar a trabajar, que es lo importante, en lo importante que es los ciudadanos de Sonora.

Basta de hacer lo mismo, enfoquémonos todos sin distinción de partidos, en buscar resultados y demostrar a los ciudadanos que nos dieron su voto de confianza el pasado 1° de julio, que podemos hacer las cosas distintas.

Compañeras y compañeros, dejémonos de polémicas y pongámonos a trabajar desde ya, a trabajar de lleno en beneficio de los sonorenses”.

A su vez, la diputada Palomarez Herrera respondió que el uno de julio la gente apoyó por el cambio, y la gente pidió el cambio verdadero de todo a todo, e invitó a la Asamblea a no defraudar al pueblo. En ese tenor, agregó que si el personal se queda, significa más de lo mismo, pues saben los sueldos que tienen, y el saqueo que hay en el Congreso del Estado, de ahí el hacer el cambio verdadero, al tiempo que preguntó cuándo se había visto que un oficial mayor, o un director jurídico amenazara a los diputados con girar órdenes de aprehensión y quitarlas las diputaciones, algo que no puede ser cierto. Por último, pidió no dejarse intimidar.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Matrecitos Flores quien dijo que realmente da pena ajena la actitud que esgrimen algunos diputados por la cuestión *legaloide*, pues aquí tienen un mandato por cumplir, y siempre ha sido partidario del diálogo y la negociación, pero no van a negociar impunidad para nadie, y debe quedar claro para que se oiga lejos, seguido del comentario de la diputada Luján López quien pidió no más corrupción.

Ante los comentarios, el diputado Real Ramírez aclaró que se discutía el trámite de urgente y obvia, y ya en lo general, podían participar todos.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, por unanimidad, en votación económica.

Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Villaescusa Aguayo, para dar lectura a un posicionamiento, el cual dice textualmente:

“Solicité esta participación porque la Orden del Día que se pretende desahogar contiene el punto #4, el cual a la luz de los acontecimientos ocurridos el día de ayer, resulta violatoria a la ley.

Ayer fue notificado este Poder Legislativo de la suspensión con efectos restitutorios decretada por el tribunal de justicia administrativa.

La notificación surtió efectos plenos, lo que significa que debe ser acatada. Si el Congreso viola este mandato, no sólo existen responsabilidades administrativas sino también consecuencias penales para quienes las pretendan incumplir.

Es necesario entender bien lo que significa una resolución de un tribunal.

Quienes incumplan con esa suspensión no solo se hacen acreedores a una multa sino también a las correspondientes sanciones administrativas y penales que establece la ley.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy se cumplen exactamente 16 días de haberse instalado esta Legislatura: la 62 Legislatura.

Son 16 días que el grupo parlamentario de morena, o más bien sus asesores, han tenido una sola prioridad:

Designar a cualquier costo, incluso en contra de la ley, a nuevos trabajadores de este poder legislativo.

Los intereses de los asesores por encima de los intereses de los sonorenses.

Hace tan sólo 384 horas, juramos guardar y hacer guardar la CPEUM, la CPES, así como las leyes que de ella emanen.

Juramos también cumplir con las obligaciones del encargo que constitucionalmente nos toca desempeñar.

Como bien saben, todo servidor público, sin distinción por jerarquía o cargo, está obligado a que en su actuación como servidor, sea hacer expresamente lo que la ley le permite.

Únicamente lo que la ley permite

No podemos, ni nos compete interpretar o inventar, ni mucho menos asumir hechos.

A los diputados del PRI nos queda claro, como legisladores, la premisa más importante que tenemos, es la del cumplimiento de la legalidad.

Señoras y señores, lo único que pedimos es que se cumpla la Ley.

Reitero, hemos sido notificados oficialmente con una resolución del Tribunal de Justicia Administrativa en la que ordena que los empleados del congreso sigan en sus funciones en tanto no exista sentencia definitiva.

Si el día de hoy no respetamos la ley y sus instituciones, estaremos ante una serie de ilegalidades insostenibles en un estado de derecho. (rehenes de un grupo de asesores)

Compañeras y compañeros diputados:

Es muy claro y preciso:

El artículo 64, fracción XXXI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, en el cual establece el procedimiento para nombrar y remover a los trabajadores del Congreso del Estado.

Por cierto, también en el artículo 53, párrafo tercero de la misma Constitución, establece que serán publicadas en el medio de comunicación oficial del Congreso del Estado (Gaceta Parlamentaria) cuando menos, con dos días naturales de anticipación, la convocatoria, así como el proyecto de orden del día de cada sesión ordinaria y las iniciativas que se discutirán. En el caso que nos ocupa, el contenido de la iniciativa que nos encontramos analizando, nunca fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, en ese tenor, constituye una violación al proceso legislativo contemplado constitucional y legalmente.

No podemos, ni debemos ser nosotros los primeros en incumplir la Ley.

Por este motivo, lo decimos claramente y sin titubeos:

Nuestro compromiso es con la legalidad, no con la arbitrariedad.

Reiteramos: el marco jurídico es claro y no admite interpretaciones, por lo que no podemos avalar la ilegalidad ni el atropello, que se pretende incurrir en este caso.

Denunciaremos todos los actos ante las instancias administrativas y penales y será el Poder Judicial el que juzgue los delitos que se cometan.

El Servicio Profesional de Carrera es un derecho constitucional para los trabajadores del Congreso. Ese derecho debe ser respetado y acatado por los legisladores.

Los invito como dijo el Señor Presidente Electo a trabajar a favor de los ciudadanos.

A ser capaces de seguir generando un andamiaje jurídico que favorezca e incentive el desarrollo económico, político, social y cultural de Sonora.

A no bloquear ni a burlar, sino a fortalecer el Estado de Derecho en nuestra entidad.

Por todo lo anteriormente expuesto el GGPRI, votaremos en contra de este punto a discusión por ser notoriamente ilegal e inconstitucional”.

Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Del Rio Sánchez, para decir:

“Efectivamente tenemos 16 días de haber tomado protesta como diputados, y hay hoy una parálisis en el Congreso que tiene que ver con una cuestión laboral, y que esa cuestión laboral debería desde el principio haber sido un tema interno.

Los ciudadanos deben de enterarse de las leyes que estamos promoviendo, no de los problemas internos, me preocupa lo que comentó el diputado del PRI, y lo digo con respeto diputado, la Legislatura anterior, el PRI junto con el PAN, tomaron una decisión sobre el trabajo que ejerceríamos nosotros; decidieron que una serie de reglas, para que ni siquiera pudiéramos legislar como ellos lo hicieron.

Hablar del servicio profesional de carrera, como hace un momento usted lo mencionaba, yo no sé si lo sepa, pero cuando entró el gobierno federal anterior despidieron a muchos funcionarios de las dependencias federales, que eran funcionarios de carrera, y yo no vi que esas personas que laboraban en esas dependencias hubieran hecho algún acto de intimidación hacia los nuevos directores que entraban en funciones.

Asumieron su responsabilidad de un buen servidor público y dijeron "*bueno hasta aquí terminé*" y con respeto a sus derechos laborales fueron atendidos; yo no creo que esta discusión deba de ser una discusión permanente, creo que debemos actuar con absoluta responsabilidad.

Cuando entró la gobernadora tuvo libertad para decidir de sus funcionarios, y cuando entran los presidentes municipales tienen libertad para decidir sobre sus funcionarios.

Yo estoy segura que quienes han laborado aquí, han hecho un buen trabajo, seguramente el tema no se centra en eso, el tema se centra en que hoy llegó una nueva mayoría. Yo no pertenezco a esa mayoría, pero entró una nueva mayoría y esa mayoría, como lo hicieron

ustedes el PRI y el PAN cuando lo tuvieron, tomaron decisiones sin tomar en cuenta a las minorías.

Yo quiero decir que de manera responsable, con respeto a los funcionarios que se van y que llegan, mi voto será a favor del punto de Acuerdo”.

Posteriormente, el diputado Castelo Montaña dijo:

“Decirles que nuestro liderazgo no es producto de la casualidad, estamos formados en medio de las amenazas, de las presiones, del hostigamiento y del acoso político, de tal forma que en relación al oficio emitido por el Tribunal Administrativo, en complicidad con el ejecutivo, y en el marco de esta reflexión, decirles que los asuntos legaloides y muy manoseados en el aspecto legal, ni nos intimidan, ni nos asustan, de ahí precisamente de ahí venimos.

El día 2 de julio pasado el pueblo le arrebató el poder político al poder económico, y la encomienda que nos dieron es terminar con la corrupción y los excesos en el gobierno.

En ese sentido no venimos por puestos administrativos, venimos a cumplir un mandato en el desaseo en el Congreso del Estado en el manejo de los recursos públicos.

Nuestro Congreso tiene un exceso de más de 350 millones de pesos en excesos y en privilegios aquí en este Congreso.

Decirle a nuestros amigos diputados del PRI y del PAN que hemos escuchado las declaraciones de sus dirigentes nacionales, y reconocen en una autocrítica que se equivocaron, que se excedieron; reconocen que se alejaron de los intereses del pueblo, tan lo reconocen que el PRI puso en la mesa la posibilidad de cambiarle el nombre a su partido.

También comentarle a nuestro amigo ex presidente municipal de Cajeme, Rogelio Díaz Brown, que como bien lo dijo anteriormente nuestra diputada María Dolores, los presidentes tienen derecho a cambiar funcionarios, y le recuerdo que usted despidió funcionarios de confianza, funcionarios sindicalizados y funcionarios de base, y usted transitó en Cajeme de una forma legal.

Somos un poder autónomo, y aquí debemos de decir lo que mejor convenga al pueblo sonorense.

Hoy se cumplen 50 años de la lucha del 2 de octubre, y hoy el mejor regalo que nos dan esa lucha del 2 de octubre, es el resultado de la elección del 2 de julio, donde en el marco de una cuarta transformación se cambia de régimen, las composiciones de la Cámara de Diputados federal es totalmente distinta al pasado, la composición de este Congreso Local, es totalmente distinta al pasado, en ese sentido les recuerdo a nuestros compañeros de la coalición, que dijimos que juntos íbamos a hacer historia, y es el momento amigos, esta votación marcará el rumbo de esta Legislatura.

Los invito a votar a favor el punto. Mi voto será a favor del cambio de funcionarios de este Congreso.”

Acto seguido, el diputado Lizárraga Arellano solicitó que la secretaria de la mesa directiva diera lectura al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respondiendo la presidencia que las participaciones personales debe hacerlas él mismo; y pidió orden al público, ante la solicitud del diputado Urbina Lucero.

Seguidamente, la diputada Camarena Moncada dio lectura al artículo 1º de la Constitución Federal, y el diputado Lizárraga Arellano expuso:

“Leído lo anterior me permito manifestar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo que no apoyaremos la iniciativa que se nos somete a consideración, por las siguientes razones:

1.- A la gente que nos escucha rápidamente les digo que el día 2 de octubre hace 50 años, a los jóvenes estudiantes que iban manifestándose también así les gritaban del PRI, no nos convirtamos en el nuevo PRI, tengamos respeto en este Recinto sagrado.

Como autoridades estamos obligados a respetar los derechos humanos reconocidos en las Constituciones federal y local, cuya interpretación favorecerá en todo tiempo a las personas, la protección más amplia, es por esto que como autoridades que nos integramos en este Órgano Legislativo, exhortamos a los compañeros a no acompañar a esta propuesta, ya que la misma desconoce el texto de la Constitución Local, al no colocar la protección y el respeto de los derechos humanos de las personas involucradas como un eje rector, como se ha observado públicamente.

Tampoco se ha hecho del conocimiento de esta Soberanía que exista alguna causa grave determinada por el Tribunal de Justicia Administrativa, que permita justificar este actuar, inaplicando disposiciones de carácter legal en perjuicio de ciudadanos trabajadores de éste órgano; en este apartado se puede consultar de este mismo momento a la presidencia de la secretaría, si es que esto se ha hecho así, la respuesta permite reafirmar el sentido del pronunciamiento, por esto el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo viene hoy a sostener su posición de respeto irrestricto a las leyes, y se muestra como un ejemplo de lo que debe representar un verdadero cambio en nuestra democracia, bajo los mismos principios contenidos en la Constitución que nos dio este cambio.

Debemos ser respetuosos de las leyes que nos trajeron hasta aquí, con independencia de las personas que se encuentran laborando, o lleguen a integrarse como servidores públicos, lo contrario nos llevaría a actuar de manera discriminatoria, así hacemos un llamado enérgico

para que los compañeros retomen la altura de miras, y asuman el respeto de las normas que rigen el funcionamiento de este órgano, que no solo representa partidos políticos mediante los grupos parlamentarios, sino que representa materialmente a los sonorenses en un poder constituido, que no pueden, ni deben bajo ninguna circunstancia desconectarse de las leyes.

Pareciera que antes que la imposición de la voluntad popular de la ciudadanía en el respeto a las leyes, nos encontramos frente a la imposición de intereses particulares y de personas que pretenden situarse por encima de este Pleno. Los congresistas del Partido del Trabajo no permitiremos.

2.- Es evidente que se está dejando completamente de lado el contenido del segundo párrafo de la fracción 31 del artículo 64 de la Constitución Local, que prevé como principio la profesionalización y mejora de este órgano, siendo que la fecha no existe un análisis de los perfiles que públicamente se han posicionado para estos puestos.

Si bien existen supuestos legales que permiten hacer modificaciones sobre el cuerpo directivo, y de sus directores, lo cierto es que en este caso no se han seguido las disposiciones que así lo establecen, pero además de todo lo anterior, se cuenta con la presunción de buena fe de todas las personas que se desempeñan en el servicio público, con los principios de seguridad jurídica y de profesionalización del Poder Legislativo, no podemos simplemente ignorarlos.

Los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expresamos que es un imperativo hacer una distinción entre los apasionamientos partidistas y el ejercicio plural del gobierno, pues el cambio de puestos directivos no es una de las prioridades de la Constitución de nuestro Estado, como si lo puede ser el reparto de las Comisiones, y en este primer periodo ordinario de sesiones examinar y calificar las cuentas públicas de nuestra entidad, a más tardar el 15 de octubre, y no lo estamos haciendo, nos ocupa más ese punto que actuar como aquí lo estamos manifestando.

Tenemos esos grandes retos ante nosotros y no los hemos sacado adelante, la pregunta es si necesariamente lo haremos en un futuro mediante estos cambios.

Contamos con dos semanas para hacer un análisis serio de las cuentas públicas frente a esto, no puede restarnos más tiempo en discutir puntos de Acuerdo como este, necesitamos organizarnos y para ello tendremos que partir de lo que ya esté construido, tendremos que sumar en lugar de restar.

Tenemos una responsabilidad histórica, representamos una esperanza de cambio sin precedente, asumamos con seriedad, como ciudadanos antes que como partido, nuestro compromiso no podemos fallar, solamente juntos haremos historia, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y es un honor estar con Obrador, pero bajo la legalidad, no sobre la ilegalidad”.

En ese tenor, el diputado Matrecitos Flores respondió que es el mismo discurso que han escuchado estos días; amenazas e intimidaciones con quitarles la diputación al no tener fuero, y que serán llevados a la cárcel; pero él piensa que si es el costo que deben pagar por la cuarta transformación, están dispuestos a asumir el riesgo. Dijo también que los tribunales les dieron la razón, y lo harán de nuevo, pues ningún tribunal puede venir a meterse en las decisiones del Poder Legislativo. Por último, dijo que aquí está el futuro del Estado de Sonora, los que siempre se han aliado para seguir atropellando los derechos del pueblo, o ellos, los que quieren la cuarta transformación, sin regatear, y dispuestos a asumir lo que haya que asumir, sin intimidarlos, como chantajearon al PAN en su momento para que aprobara la reforma constitucional en la pasada 61 Legislatura, y Morena tiene principios y valores, y los que se quieren sostener, lo harán, y los que no, que se vayan.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Real Ramírez, para decir:

“Una acotación antes de mi participación, cuando empezó esta sesión usted con ahínco y determinación, quisiera que no se me cuente el tiempo, no he empezado mi participación, le pido por favor que con la determinación que usted le puso orden a los compañeros de los medios de comunicación, le ponga orden a los invitados de Morena también, espero que así sea, y también espero que no se me cuente el tiempo para efectos de interrupciones por parte de los compañeros de Morena que fueron invitados por ustedes mismo.

Ante eso, nuestro comentario es el siguiente: siendo un poco didácticos hay dos situaciones que sucedieron antes de que nosotros llegáramos aquí, la primera de ella, es una elección el 1 de julio, que es más que evidente que hubo un cambio, un cambio de mayoría, un cambio de corriente, de pensamiento, y un cambio de partidos llegó a Sonora, personas a gobernar y a legislar, que nunca habían llegado aquí, y eso lo debemos nosotros como PAN y como PRI, que siempre había habido un bipartidismo en este Estado, debemos de reconocerlo, como bien lo dice la diputada Dolores del Río, hay una nueva mayoría, y hay una nueva configuración en el Estado y en el Congreso del Estado.

Y en esa nueva configuración de manera política entendemos que debe de ser expresada aquí mismo, y así como lo hizo el PRI en su momento, y así como gobernó el PAN en su momento, y esa configuración se vio expresada en el Congreso, y en el Poder Judicial y los Tribunales Electorales, y en el Tribunal de lo Contencioso, y otras instancias que aquí mismo se aprobaron, nosotros como fracción parlamentaria del PAN reconocemos que esa nueva configuración debe de ver expresada, no nomas en el Poder Legislativo, sino en el resto de las organizaciones.

Ante esa situación, reconocemos nosotros que hay una nueva mayoría, que ustedes son mayoría y que la mayoría prevalece, evidentemente la coalición tiene 21 votos, y el PAN tiene tres votos, no me enorgullece, tampoco me enorgullece la votación de agosto el sentido del PAN, tampoco nos debe enorgullecer en una parte de las situaciones, particularmente en esta, es evidente, es un hecho que la reforma Constitucional tenía un plan ahora en agosto, es esto, tenemos discutiendo estos temas, tenemos maniatados y tenemos distraídos.

Estamos en contra nosotros como fracción parlamentaria del PAN, estamos a favor de la autodeterminación del Poder Legislativo, y estamos en contra de que otro poder invada la esfera del Poder Legislativo, estamos en contra de eso, sobre todo porque existe el artículo 133 de la Constitución que habla de la autonomía de los poderes, y creo que en ese punto, en la mayoría de los temas o en muchos de los temas que trae Morena en el fondo estamos de acuerdo.

Está siguiendo el proceso constitucional, y un juez a nivel federal lo va a determinar, en ese aspecto estamos de acuerdo, estoy a favor de lo que dice el diputado Matrecitos, estamos en contra de la perpetuidad de los funcionarios, y estamos en contra de la corrupción y de la impunidad.

Creo que esos temas son los que nos deberían tener a nosotros discutiendo ahorita, transparencia, anticorrupción, apoyo a los municipios, desgraciadamente este es el tema que nos trae aquí, y no deberíamos de verterlo a este nivel; pero ya estamos en este punto y no nos debe de asustar estas nuevas mayorías, pero también lo que debemos de reconocer es que, y si me permiten la expresión "*haiga sido, como haiga sido*", estamos de acuerdo o no, hay una ley vigente, y esa ley vigente pues tenemos que darle su respeto.

Entonces ante eso hay dos situaciones, una situación que emite un tribunal, que emite un juez de distrito donde les niega la suspensión de un acto, pero hay otro que es el tribunal de justicia administrativa, que ayer emitió una suspensión del acto, que nosotros como panistas estamos de acuerdo, que en las facultades se excedió, se sobre excedió el tribunal, estamos de acuerdo en esa situación, pero es un órgano facultado, autorizado, al que tenemos que darle respeto.

Y si el día de hoy nosotros como diputados tomamos una determinación y aprobamos nombramientos, nosotros vamos a caer en responsabilidad, en un brete legal y entramos en desacato ante esta situación.

Dicho esto, nosotros los diputados del PAN nos vamos a abstener de votar en este punto, no nos cerramos al acuerdo, al diálogo. Hay dos puntos que nosotros le proponemos a la coordinadora de Morena, hay dos rutas que seguir en este punto, los diputados del PAN están a favor de la ley, no nos enorgullecen muchas cosas y estamos a favor de la ley, y tenemos que respetarla.

Hay dos caminos que seguir y no le busquemos. El primer punto es que un juez, no los diputados, porque no tenemos derecho de interpretaciones, un juez, los magistrados y la

ruta legal que ustedes seleccionaron, tomen la decisión en la Ciudad de México, y eso nos va a llevar desgraciadísimo uno o dos años.

O la otra, la del diálogo, la vía política, la del acuerdo, la de reconocer que en este recinto hay una pluralidad, y hay una nueva conformación donde hay seis fracciones parlamentarias, y debemos de llegar a un acuerdo.

Yo estoy de acuerdo cuando ustedes califican al PRI de abuso de poder, de anticonstitucional, de que en agosto se interpreta que hubo un albazo legislativo, que hay tretas jurídicas, que hay radicalismo, incluso que hay hostigamiento a la oposición, estamos de acuerdo, en eso estamos de acuerdo, cuando son autoritarios.

Pero quiero decirles que con las acciones de los últimos días ya no pienso diferente de Morena, van en el mismo caminito que el PRI, con el autoritarismo, deberíamos de estar en este Congreso atendiendo las coincidencias de la cuarta transformación, la austeridad, el combate a los privilegios y todos estos temas, eso deberíamos de estar haciendo en este momento, se les ha pasado por estar en este entusiasta, pero poco cómico juego de la silla, y haber quien pone más fichitas en el tablero.

Se nos ha pasado la agenda legislativa, y estamos a días de que se apruebe o no la cuenta pública, el trabajo de Comisiones, las tablas de valores de los municipios, y se nos está pasando el reloj, por esta situación, por estas ansias de novillero.

Debemos de enfocarnos en el trabajo legislativo, déjenos trabajar por favor, al PRI y a Morena les decimos que no somos una mesa de ping pong, déjenos trabajar, déjenos coordinarnos, llevemos el tema a la Comisión de Régimen Interno, lo acordemos con la conformación de la ley, bienvenida la pluralidad, el orden, el dialogo, y los acuerdos, si no esto se va a ir bastante largo”.

A su vez, la diputada Castro Valenzuela dijo que comprenden y respetan las opiniones vertidas en el Pleno, sin embargo, el conflicto sigue porque hay trabajadores que están despedidos y ningún juez ha dicho lo contrario. Por otra parte, el artículo 116 de la Constitución Federal garantiza la autonomía de los Congresos Locales, y es ilegal la determinación del Tribunal de Justicia Administrativa, misma que será combatida en tiempo y forma. En ese tenor, preguntó a la Asamblea si este Congreso ejercerá o no sus atribuciones garantizadas por la Constitución federal, o se va a subordinar a otro Poder, pues en este Pleno se ha sostenido un falso debate, respecto a si es legal o no, si están por los puestos o no, pero Morena va más allá, va por la defensa de la autonomía del Poder Legislativo del Estado de Sonora, y Morena está a favor de que sean removidos,

y sustituidos esos empleados, de acuerdo a una autonomía constitucional, y hacerla efectiva, es responsabilidad de los diputados.

A su vez, la diputada Luján López señaló a los diputados del Partido del Trabajo, y cuestionó lo que expresaron, pues es falso que no estuvieron informados y han sido los principales en darle largas a este proceso para detenerlo; y aún dicen que juntos harán historia, pero desconocen con quien.

En respuesta, el diputado Lizárraga Arellano dijo:

“Este documento que acaba de leer la diputada Yumiko Palomarez, se lo entregaron única y exclusivamente cinco minutos antes a los coordinadores de bancada de fracción, me lo acaban de entregar cinco minutos antes.

Yo desconocía los 16 nombramientos que vienen aquí, si se dan cuenta no fue publicado en la gaceta parlamentaria 48 horas como lo marca el reglamento interior, y lo están violando, lo están violentando, y se dicen que son la cuarta transformación.

Por ahí decía un integrante de ellos mismos, que más bien no parecían la cuarta transformación, parecían una transformación de cuarta, así lo decía, y cuando estoy diciendo la verdad, que si los medios de comunicación se van por todos los cubículos, en este punto está en blanco la información, solamente la tenemos los coordinadores de bancada.

Aún más, quiero decirles que este resolutivo que da un juzgado segundo de distrito aquí en Hermosillo, al final dice lo siguiente: *“Sin embargo en este Tribunal no existe procedimiento alguno de responsabilidad administrativa, por faltas graves, instruido a los quejosos de referencia, como tampoco procedimiento de remoción de los antes señalado, mi petición de remoción por parte del Congreso del Estado por votación de las dos terceras partes de sus miembros, respecto de los quejosos en mención, de lo que se colige que no existe por parte de esta sala especializada la autorización al Congreso del Estado para la remoción que señalan a los mencionados quejosos, por lo cual no es cierto el acto que reclaman, pues subsiste su derecho constitucional para seguir desempeñándose en los cargos públicos para los que fueron designados. Lo que comunico y manifiesto para los efectos legales contundentes. Atentamente. Lic. Ricardo García Sánchez. Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa”*.

Esta aquí en copia y notariado, no es algo que nosotros los diputados estemos inventando. Vamos con la cuarta transformación, vamos con Andrés Manuel López Obrador, vamos sin cometer arbitrariedades”.

Acto seguido, el diputado Villaescusa Aguayo citó a Benito Juárez *"Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz"*, y reiteró su solicitud de respetar la ley, y se respete la suspensión de un órgano jurisdiccional, pues una nueva mayoría, no les da derecho a desconocer la ley, e instó a que sean los órganos jurisdiccionales competentes quienes diriman, y finalizó diciendo que si se puede hacer historia, pero respetando la Ley.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, y dijo textualmente:

“Como hemos sostenido en otras oportunidades y en otras Legislaturas, la alta tribuna que es ésta que decidí asumir, es cuando algo va a tocarse del tamaño donde el pueblo requiere ver a sus representantes populares, para no tener duda de cuál es la posición que se asume, esa es la alta tribuna, estar de cara al pueblo y no tener mayor preocupación de la sanción del pueblo a lo que tú vas a asumir en la representación que te dieron.

Es una constante, permanente de que la investidura del diputado o de la diputada la asuma en representación del pueblo con todos los costos que el pueblo vaya señalándole al diputado por la toma de sus decisiones, de ahí que nosotros decimos que esta vale la pena poner el voto de una vez para si nos van a dejar hablar y fundarlo.

Nosotros vamos en contra del Acuerdo. Sostenemos nosotros que el desgaste ente sociedad y gobierno de los últimos 30 años, específicamente ese deterioro de la relación gobierno-sociedad, les da el valor a los que aquí están que es el pueblo, yo no estoy en contra de que nos estén incluso interrumpiendo, yo puedo hacer las pausas para yo dar los argumentos, los porqués, finalmente 30 años hicieron darle la vuelta a la rueda política.

Hay una oportunidad histórica de quienes creemos en la cuarta transformación y no somos, ni votamos por el proyecto de la coalición, hay una oferta de una nueva sociedad, hay una propuesta de volver la igualdad social que no se logró en el neoliberalismo, y que se propone por el nuevo gobierno, y yo veo en la asunción del nuevo gobierno tan solo un acuerdo, el que acaba de firmarse, el acuerdo del tratado de América del Norte, entre México, Estados Unidos y Canadá, nuestro presidente y el presidente electo fueron capaces de entender de la necesidad de ese acuerdo a pesar de lo que se esgrimía en las campañas.

¿Vamos nosotros a criticar ese acuerdo? lo vamos a aplaudir el acuerdo como lo está haciendo la sociedad mexicana, porque resuelve algo para el pueblo, que hoy se asume como una mayoría, en las cámaras, en el Congreso federal y aquí también en los Congresos Locales, me parece fundamental muy simple, Constitución es trayecto y destino, nosotros decimos respétenos, ¿a ver quién tiene la razón? ¿porque estamos tan apurados?

Hay dos posiciones que se van a votar ahorita, nosotros vamos a votar en contra y al tiempo, como dice un periodista, los que voten a favor al tiempo también, ¿cuál es el apuro? hay quienes dicen y defienden que es lo correcto, y es la ruta jurídica, hay quienes decimos que no es la ruta, y que estamos poniendo en riesgo la autonomía del Congreso y a la presidente de la mesa directiva que nos representa a los 33, como una unidad del Congreso, por supuesto que la posición de nosotros es que no se llegue ahí.

Fuimos en la Cricp impulsores del diálogo y el acuerdo, de la normalidad democrática del propio Congreso, pusimos en la orden del día el tema, y ahora se nos señalará como la 62 Legislatura que no tuvimos el talento para acordar antes de llegar aquí, un punto tan delicado, y que por supuesto cuenta pública y presupuesto, pues ahí nos vemos en el debate que vamos a tener que dar, porque no hay capacidad de diálogo y de acuerdo”.

De nuevo hizo uso de la voz la diputada Del Rio Sánchez para decir que los votos de esta Asamblea, al ser un poder autónomo le da legalidad a los Acuerdos tomados, y le preocupa escuchar a diputados decir que aquél que vote a favor de este Acuerdo, cometerá una ilegalidad. En ese tenor, agregó que no es miembro de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, pero la Ley Orgánica dice que es facultad de la Comisión proponer a funcionarios, y eso es lo que se está haciendo aquí; y finalizó diciendo a los diputados del PAN que no es momento de tibiezas, que digan sí o no, pero quedarse en medio, es nadar de muertito.

En respuesta, el diputado Urbina Lucero dijo:

“Tibiezas? vaya, yo diría muy claramente un tema, no. El Poder Judicial, hay algo que se llama estado de derecho, y eso todos los poderes estamos obligados a seguirlo, existe un mandato judicial, yo no estoy de acuerdo en ese mandato y lo digo claramente, no estoy de acuerdo, el tribunal administrativo se sobrepasó, pero orden judicial y todos sabemos, se tienen que acatar, no está en opción.

No nos están preguntando, y en ese sentido hay que tener un respeto a los demás poderes, como hay que tener respeto a nosotros. Yo estoy convencido de la autodeterminación del Congreso, claramente, pero también existe un respeto a la legalidad.

Yo lo que diría claramente y lo podemos ver a los nombres de las propuestas, militantes de Morena eh?, cercanías inclusive a otros partidos, yo lo que diría es, al final de cuentas estamos en una discusión y lo vuelvo a repetir, en dos sentidos, una jurídica y una política, o nos esperamos a que los juzgados resuelvan, eso puede pasar en un año, dos años, o tenemos la madurez suficiente para platicar las cosas.

Aquí no se trata de pedir sí o no, aquí de lo que se trata es de construir acuerdos y es lo que nos ha faltado, ha habido una omisión, definitivamente. Yo los nombres, y lo digo abiertamente, los nombres los conocí hasta la lectura del dictamen, y hay algo que se llama servicio profesional de carrera y no se quienes son, no se sus curriculums.

Sé que uno es representante o era representante ante el Instituto Estatal Electoral por Morena, yo lo que diría es, apeguémonos a la legalidad, no a veces si y a veces no, cuando nos convenga.

Siempre y hoy por hoy hay un mandato judicial que nos obliga al Partido Acción Nacional, nos vamos a abstener únicamente porque en el fondo estamos dando la razón, les estamos diciendo que tienen la razón, sí se debe de hacer, pero lamentablemente creo que el tribunal administrativo sobrepasó, y por mandato judicial nos obliga a respetar la legalidad”.

El diputado Alcalá Alcaráz dio la razón al diputado Urbina Lucero, pues se trata de legalidad y no corresponde a los diputados, determinar qué es lo que es legal o que es lo ilegal, y no pueden aplaudir cuando les favorece o sentirse hostigados o amenazados cuando es lo contrario. Agregó que son dos temas en discusión; el cumplir con la legalidad de lo que mandata un poder, pero además, deben cumplir con la Ley Orgánica de este Congreso Local, y los invitó a ser respetuosos, y finalizó diciendo que cree que el tema ha sido suficientemente discutido, y pidió a la mesa directiva lo sometería a votación en forma nominal.

A su vez, la diputada Castro Valenzuela le respondió y dio lectura al artículo 10 de la Ley Orgánica el Congreso del Estado de Sonora que dice que *“ninguna autoridad podrá ejecutar mandamiento judicial o administrativo sobre los bienes del Congreso del Estado, ni sobre las personas o bienes de los diputados en el interior del recinto oficial; y solicitó fuesen integrados al Acuerdo los nombres de los ciudadanos Oscar Manuel Madero Valencia, Subdirector de Apoyo Legislativo, Sergio Carmona Cruz, Subdirector Jurídico, Rogelio Baldenebro Arredondo, Subdirector de Proveduría y Servicios Generales, y Guillermo García Burgueño, Director General de Cipes.*

Seguidamente, el diputado Díaz Brown Ramsburgh, secundó la solicitud para que la votación fuese nominal.

Y sin que se presentaren más participaciones, la presidencia sometió a votación en lo general en forma nominal, registrándose la votación de la siguiente manera: Ortega Quintos, a favor, Rivera Aguilar a favor; Ortega Torres, a favor; Salido Rivera a favor; Uribe Peña en contra; Lizárraga Arellano en contra; Chaira Ortiz a favor; Gaytan Sánchez a favor; Soto Almada a favor; Colosio Muñoz a favor; Luján López a favor; Platt Salazar a favor; Castelo Montaña a favor; Matrecitos Flores a favor; Castro Valenzuela a favor; Real Ramírez en contra; López Noriega en contra; Urbina Lucero en contra; Trujillo Fuentes en contra; Duarte Flores en contra; Villaescusa Aguayo en contra; Martínez Espinoza en contra; Alcalá Alcaraz en contra; Gradías Ahumada en contra; Díaz Brown Ramsburgh en contra; Montes Piña a favor; Navarrete Aguirre a favor; Calderón Fuentes a favor; Espinoza Mendivil a favor; Palomarez Herrera a favor; Del Río Sánchez a favor; Camarena Moncada a favor y Mancha Ornelas a favor.

Acto seguido, la presidencia decretó un receso de cinco minutos.

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, la presidencia informó a la Asamblea que los diputados Salido Rivera y Rivera Aguilar harían una rectificación respecto de su voto, el cual sería en contra del Acuerdo, mismo que fue realizado por los diputados.

Posteriormente, la presidencia informó a la Asamblea que al no alcanzar el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, el Acuerdo sería remitido a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que sea discutido nuevamente, en beneficio de la vida institucional de este Poder Legislativo.

Asentado el trámite, la presidencia decretó un receso de cinco minutos.

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se dio por reanudada la sesión, y la presidencia informó a la Asamblea que respecto del punto 4 de la

orden del día, al no haber alcanzado la votación requerida de las dos terceras partes, y por diferencia de un voto, se desecha.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones Legislativas.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Gradías Ahumada dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia reservarla hasta que se integren las Comisiones Legislativas.

También dio lectura al punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve tomar en consideración el Principio de la Equidad de Género, en la integración de las Comisiones Legislativas, procurando que dichas comisiones se integren y sean presididas de manera proporcional al número de diputadas y diputados de esta LXII Legislatura”.

Finalizada la lectura, hizo uso de la voz la diputada Soto Almada para decir:

“Una vez que escuché y analicé la iniciativa de reforma al artículo 86 de la diputada Nitzia Gradías Ahumada, propongo la siguiente redacción: “Para la integración de las Comisiones se atenderá necesariamente a la pluralidad representativa popularmente con igualdad de género de diputados existentes en el Congreso del Estado, debiendo procurar que las Comisiones sean presididas de manera proporcional al número de diputadas y diputados de cada Legislatura. Los Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias tendrán derecho a presidir un número de Comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de estos”.

Solo propongo los agregados: representatividad popularmente con igualdad de género, y representaciones parlamentarias en el resto del párrafo, está bien. Esa propuesta es solo para sumar lo más posible a la interpretación jurídica legislativa para su aplicación correspondiente, en virtud de que estamos próximamente como en la Sexagésima Segunda

Legislatura de integrar las Comisiones de trabajo legislativo, pues debe considerarse como urgente resolución, como lo dispone el artículo 124 Fracción III de la Ley del Poder Legislativo de esta Soberanía.

Y en consecuencia de ello, propongo previa autorización de la autora del derecho de la presente iniciativa en debate, de la diputada Nitzia Gradías, lo someta a consideración de este Pleno, y por mi parte como diputada de Morena del Distrito XIX de Navojoa lo aprobaré.

Ahora bien, respecto al punto de Acuerdo, propongo que una vez en su caso aprobado el artículo 86 de la iniciativa en cuestión, propongo que en vez de Acuerdo único, sea un artículo segundo de la iniciativa con punto de Acuerdo que dice así: *“Segundo: El Congreso del Estado de Sonora resuelve tomar en consideración el principio de equidad y de género en la integración de las Comisiones Legislativas, procurando que dichas Comisiones se integren y sean presididas de manera proporcional al número de diputadas y diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura, independientemente del trámite de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, del Decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora”*.

En virtud de la urgente integración de las Comisiones del Congreso del Estado, establecidas en el artículo 82 fracción I y 11, 92 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, reitero con respeto, si la diputada Gradías Ahumada está de acuerdo en estas observaciones y propuestas, sírvase considerarlo”.

A su vez, la diputada Platt Salazar dijo que desde el inicio de esta Legislatura, el Grupo Parlamentario de Morena puso el ejemplo al fomentar la participación de la mujer en la política y en espacios de decisión pues de 10 diputados, seis son mujeres, de las cuales, una es coordinadora del grupo parlamentario; y se propuso también a una mujer como presidente de la mesa directiva. En ese tenor, celebró que se comience a trabajar con el tema de equidad y género en el ámbito laboral, en este caso, con las Comisiones de dictamen legislativo, y se sumó a la iniciativa en beneficio de los sonorenses, y sobre todo, por la transformación de México y Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la

presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Ortega Quintos, para mencionar que el artículo 86 de la ley en comento, señala la selección de los mejores perfiles para las Comisiones, y pidió lo consideraran para la presidencia de la Comisión de Salud, por ser médico.

A su vez, la diputada Del Rio Sánchez dijo que al menos las diputadas estarán de acuerdo con la propuesta de la diputada Gradías Ahumada, pero hay dos temas que le gustaría tomaran en cuenta, pues de lo contrario, el tema de equidad estará incompleto si no se menciona los grupos parlamentarios y representaciones parlamentarias. En ese tenor, agregó que si este Acuerdo se vota como viene propuesto, entonces el diputado del Partido Verde Ecologista y ella, no serían tomados en cuenta, ni siquiera para presidir Comisiones, por tanto, propuso una modificación que dijera "*los grupos parlamentarios y representaciones parlamentarias*"; y cambiar la palabra "*equidad*" por "*igualdad de género*"; y si aceptan su propuesta, se suma al Acuerdo.

También la diputada López Noriega hizo uso de la voz, y mencionó que hace un momento votaron una propuesta de nuevos funcionarios para este Congreso Local, donde sólo dos mujeres la integraban, por tanto, consideró interesante proponer también para la igualdad de género para los nombramientos de los empleados, direcciones y subdirecciones, pues tal como lo mencionó la diputada Del Rio, la composición del Congreso hoy tiene más mujeres que antes, y deben celebrar este tipo de iniciativas, y sumarse todas, y pidió le permitieran adherirse a ésta.

Seguidamente, el diputado Rivera Aguilar:

“Inequívocamente me sumo a la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, y con punto de Acuerdo para que la integración de las Comisiones de esta Legislatura se tome en consideración el principio de equidad, igualdad de género, presentada por la diputada Nitzia Corina Gradías Ahumada.

Sin dejar de resaltar la importancia que este tema tiene de marco el ejercicio de los derechos políticos-electorales, como bien tuvo a señalar nuestra compañera, este 2018 vivimos un proceso electoral inédito con paridad vertical y horizontal en la postulación de candidaturas.

Hay que recordar que este hecho sigue siendo un reto cuesta arriba, la cultura de nuestras comunidades va en contra de las acciones afirmativas, me permito citar a la ex magistrada presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien señalaba hace tres años durante una visita a la Ciudad de Hermosillo, que no es posible cambiar a golpe de sentencia las realidades que vivimos en torno al tema del empoderamiento femenino.

A quienes integramos la Sexagésima Segunda Legislatura hoy nos toca tomar las decisiones necesarias para que el resultado de la paridad en la postulación, luego de la etapa electoral, sea ejecutada de la mejor forma posible a través del empoderamiento de las mujeres.

Aquí en el Recinto que nos representa a quienes vivimos en Sonora, todo esfuerzo abona para este cambio, y las Comisiones donde se distribuya el trabajo de esta honorable Asamblea, forman parte importante del mensaje que debemos enviar a toda la población.

La equidad es una realidad y ha llegado para quedarse. Como diputado de esta Asamblea soy un aliado para ponernos a la altura de la agenda pendiente por la igualdad sustantiva que empujamos las instituciones desde nuestro ámbitos de competencia, el gobierno del Estado, de Poder Judicial, los organismos electorales, las fiscalías, el Congreso de la Unión, la presidencia de la República, los organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos, el Instituto Nacional Democrático, la Fundación Internacional para los sistemas electorales, la unión interparlamentaria y la ONU mujeres”.

Posteriormente, la diputada Gaytán Sánchez se manifestó a favor del Acuerdo, y consideró no solo importante que las mujeres estén presentes en las Comisiones, sino que deben estar presentes en todos los ámbitos, y con ello se refiere a los puestos mencionados por la diputada López Noriega; y también al interior de los ayuntamientos, porque desafortunadamente la mayoría de los puestos pocas mujeres son titulares. En ese tenor, finalizó diciendo que la ley ha sido clara, y si van a participar en los puestos de elección popular con la paridad de género, también deben hacerlo en los puestos laborales.

También la diputada Uribe Peña apoyó la propuesta de equidad de género a nombre de la bancada del PT, que permite a las mujeres dejar de ser espectadoras, para ser partícipes.

Acto seguido el diputado Montes Piña expuso:

“Nos queda claro que el tema de la equidad de género y la igualdad de género, es un tema ya constituido, y que obviamente no habrá sector social que se pudiera ver opuesto a tal

pronunciamiento, la propuesta la entiendo así, no es precisamente debatir si hay o no hay equidad, nos queda claro que existe equidad en nuestra sociedad y que está amparada por la misma Constitución.

Eso es algo que ya viene de muchos años atrás y que ha sido bien recibido por toda la sociedad, y que ya está reglamentado en todos los procesos sociales, electorales y demás, el observar la equidad de género.

Aquí el punto es, si así lo entiendo bien a la compañera diputada Nitzia, es que en la conformación de las Comisiones de este honorable Congreso, se basen no como está actualmente la Ley Orgánica, sino en base a la propuesta que hace la compañera, de que se modifique para que las Comisiones se conformen con equidad de género, es decir, hago la puntualización por los comentarios que están vertiendo, como si estuviéramos hablando de una sociedad que no defiende la equidad de género, no es ese el tema, lo que está ahorita en comento es que las Comisiones sean basadas bajo el principio de equidad de género, por supuesto que el PES se suma a esa iniciativa que realiza la diputada Nitzia Corina Gradías Ahumada”.

En ese tenor, la diputada Gradías Ahumada agradeció el apoyo de la Asamblea a su Acuerdo, y aceptó las propuestas presentadas.

Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Mancha Ornelas, presidente, y dijo que como mujer y representante de un distrito deben luchar para permanecer y les sean dados espacios que no piden, sino que luchan por ellos siempre, porque hasta los logros obtenidos hasta hoy, se ha manifestado la resistencia hasta en el ámbito laboral, social y económico; dentro de las comunidades, niños y jóvenes; dentro de las escuelas y hogares, siempre ha existido la resistencia a ese cambio, y ellas como mujeres deben poner un alto, y luchar y mantenerse.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Del Río Sánchez, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de

derechos humanos, resolviendo la presidencia reservarlo hasta la integración de la Comisiones de dictamen legislativo.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Urbina Lucero dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley que Crea el Sistema para la Reforma Integral “Base Cero” en el Estado de Sonora. Finalizada su lectura agregó que es un reto grande y ambicioso, pero como Legislatura tienen el compromiso de cambiar las cosas, y dejar la película vivida hace un momento, con discusiones que a su parecer parecen banales, y centrarse en la discusión. En ese tenor, se preguntó cómo pueden tener un mejor marco normativo secundario, y qué harán para redistribuir, porque la redistribución del presupuesto no solamente implica redistribuir a otras partidas, sino implica también empezar a analizar reducciones en el impuesto sobre la nómina, reemplacamiento y otros ingresos, porque de acuerdo al crecimiento del presupuesto hace 15 años tenían 14 mil millones. Por último, dijo sentirse seguro que pueden hacer bastantes sacrificios para regresarle dinero a los ciudadanos y no quitárselos en impuestos, e invitó a analizar su iniciativa.

Posteriormente, la presidencia resolvió reservarla hasta en tanto se integren las Comisiones de dictamen legislativo.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Ortega Quintos dio lectura a su iniciativa con proyecto de:

“LEY

QUE ESTABLECE EL DÍA 02 DE OCTUBRE COMO DÍA DE LUTO ESTATAL

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora declara el día 02 de octubre de cada año como “Día de luto estatal en memoria de las víctimas que fallecieron en la matanza en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.”

Los poderes Legislativos, Ejecutivo, Judicial, los ayuntamientos y las escuelas e instituciones educativas de la Entidad, deberán izar a media asta la bandera y guardar un minuto de silencio; además, celebrar, actos conmemorativos que permitan honrar la memoria de las víctimas de los trágicos acontecimientos señalados en el párrafo anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado en sesión solemne y en conmemoración, inscribirá en letras doradas en la sala de sesiones la frase “En memoria de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres culturas en Tlatelolco, en 1968”

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la ley en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre para proponer un exhorto a la Cámara de Diputados federal, dada la importancia de esta fecha para el país, para que sea declarado día de luto nacional.

En ese tenor, el diputado Trujillo Fuentes expuso:

“Quiero en primer término confirmar la posición de nosotros a favor de los dos contenidos que tiene la presentación de la ley, que tiene que ver con decretar el 2 de octubre como día de luto estatal, esa es una; y luego trae ahí algo, lo que quiero observar, referente al izamiento de la bandera a media asta, y el segundo es inscribir en letras doradas la frase que lo celebrará a ellos aquí en el Recinto legislativo.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que es una fecha de ese calado, del tamaño para estar en el recinto legislativo y que se honre y perpetúe la historia de algo que sucedió para mal, pero que nos recuerda la memoria histórica de algo que sucedió, yo en ello estoy de acuerdo en lo personal y mi bancada también; solo en el izamiento, cuando nos referimos a los tres poderes, y luego decimos escuelas, centros educativos, no nos referimos a los órganos desconcentrados o autónomos, a las dependencias y entidades, y solo quisiera que el jurídico, porque, uno debe de presentar el escrito, revisásemos nada más jurídicamente que se abarque a todas las instituciones cuando se trata de izar bandera a media asta.

Lo que estoy convencido es que hace falta ahí, pero no sé cuáles son las demás instituciones que debiera de contemplar el artículo para que esté completo y no aprobemos una ley que tenga en el izamiento de bandera el faltante de una institución, me pongo en una nomás, como órgano autónomo como lo es la Universidad de Sonora, aunque dice

instituciones educativas, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Colson, una serie de instituciones que son desconcentradas, o autónomas que a la mejor nos falte redactar para completar, que todas hagan el acto de izar la bandera a media asta”.

Ante ello, el diputado Villaescusa Aguayo aclaró que el 2 de octubre ya está declarado día de luto nacional, mientras que el diputado Ortega Quintos agregó que no es una celebración sino una conmemoración de un acto luctuoso.

Y sin que hubiere más participaciones, fue aprobada la Ley en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión la Ley en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Calderón Fuentes dio lectura a la iniciativa presentada por la mesa directiva con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Patricia Robles Payán, al cargo de Sindica Propietaria de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir de la aprobación del presente acuerdo, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento de la ciudadana Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **SEGUNDO.-** Se comisiona a la ciudadana diputada Leticia Calderón Fuentes, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación

económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, antes de dar lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dijo que cuando tocan el tema del conflicto Río Sonora, todo habitante que esté en el Río Bacanuchi o en el Río Sonora, y en los municipios y comunidades rurales de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe, Aconchi, Baviácora y Ures, ocho municipios que comprende la región afectada por el derrame de tóxicos, el pasado 6 de agosto de 2014, ya a más de cuatro años, deben manifestar desconfianza, coraje e inquietud por la no solución, o la falta de solución satisfactoria para sus habitantes, razón por la cual, presentan el punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve crear la Comisión Especial Río Sonora, con el objetivo de que la LXII Legislatura dé continuidad a la atención de la problemática derivada de la contaminación de los ríos Sonora y Bacanuchi, originada por la mina Buenavista del Cobre, la cual deberá quedar integrada de manera plural, de la siguiente manera:

PRESIDENTE	C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO	C. DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES
SECRETARIO	C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO	C. DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES
SECRETARIO	C. DIP. JORGE VILLAESCUZA AGUAYO
SECRETARIO	C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ
SECRETARIO C.	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR

La presidencia de esta comisión será rotativa entre sus integrantes, por periodos de tres meses, por todo el tiempo que dure su encargo durante esta Sexagésima Segunda Legislatura.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como, a Grupo México, a través de sus filiales Buenavista del Cobre S.A. de C.V. y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras S.A. de C.V., a efecto de que realicen las acciones que sean necesarias para que se revoque la extinción del Fideicomiso Río

Sonora, y continúe en operación hasta que se hayan cumplido a cabalidad los fines que señala la cláusula QUINTA del Contrato de Fideicomiso Río Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como, a Grupo México, a través de sus filiales Buenavista del Cobre S.A. de C.V. y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras S.A. de C.V., a efecto de que se cumplan los acuerdos referentes a la construcción y operación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (UVEAS) y la instalación y operación de las 28 plantas potabilizadoras equipadas con alta tecnología para suministrar agua potable a la población afectada de dicha zona.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que realice las acciones necesarias para materializar los beneficios que la Ley que crea la Zona Económica Especial Río Sonora, ofrece a los pobladores de dicha zona para impulsar su crecimiento económico, reducir la pobreza, permita la provisión de servicios básicos, reactive la economía y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas en la región.

QUINTO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que en el próximo proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del 2019, incremente los recursos destinados a la operación del programa especial de apoyo a los municipios del Río Sonora y, de igual manera, incremente los recursos destinados a impulsar el desarrollo de la Zona Económica Especial Río Sonora, especialmente, aquellos que sean necesarios para la elaboración de proyectos detonadores en esa región”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre, para decir:

“Primeramente quiero felicitar al diputado Fermín, quiero darle las gracias por tomar en cuenta esa petición y esa iniciativa que tienen sobre el Río Sonora, que lamentablemente las autoridades han hecho caso omiso de no atender la problemática que existe en el Río Sonora.

Pero yo quiero pedirle que en esa iniciativa que usted está anunciando el día de hoy se meta a Cananea, porque en Cananea nace la contaminación del derrame de tóxicos de más de 40 mil metros cúbicos de lixiviados vertidos sobre el Río Sonora.

Creo que Cananea no fue tomado en cuenta desde el principio que pasó ese derrame el 6 de agosto de 2014, donde teniendo a un gobernador de Cananea no haya permitido que Cananea fuera tomado en cuenta como municipio afectado por la contaminación.

Le digo yo esto porque en Cananea estamos padeciendo todos los días la contaminación, pero también en aquel entonces se formó una Comisión especial de diputados federales, la cual parece ser que fue abandonada, porque esa Comisión no terminó su trabajo, dado a que no se cuenta con las potabilizadoras que se plantearon, las 36, y no se cuenta tampoco con el hospital de medicina que se planteó también para que se instalara en el Río Sonora.

Pero de igual forma le digo que se encontraron en aquel tiempo 10 repesos que no cumplían con las normas de protección, para que no se filtraran hacia los mantos acuíferos que es lo que verdaderamente ha dañado a los cananenses, por eso yo le sugiero que se meta a Cananea.

Pero al mismo tiempo le pido a todos los diputados tengan a bien también, que se haga una investigación completa de la mina Buenavista del Cobre, ya que hasta el día de hoy se siguen las filtraciones a los lados del municipio de Cananea, la lluvia ácida que cae todos los días, se padecen enfermedades nuevas que deberían ser preocupantes para los gobiernos, preocupantes en el sentido de que tenemos cánceres nuevos, que hasta el día de hoy no saben de donde provienen.

Quiero decirles que también padecemos de problemas renales, y son muchos los problemas de salud que existen en Cananea, tenemos cataratas en los ojos, tenemos enfermedades nuevas a consecuencia de la lluvia ácida, les decía yo anteriormente en la iniciativa que planteé la semana antepasada, de que los carros blancos son de color amarillo, ¿cómo estarán nuestros pulmones?

Las casas por tanta tronada que hace la mina, están cuarteadas, sin que tenga una consecuencia de que se paguen los daños hechos al pueblo de Cananea, por eso yo les digo compañeros que tenemos que actuar, tenemos tres años para trabajar, y desde hoy tenemos que comenzar a trabajar, porque lamentablemente son muchas las situaciones que las autoridades se han hecho de la vista gorda, incluyendo a la gobernadora donde dijo como senadora, que el Grupo México iba a pagar todos los daños que se habían hecho, y hoy como gobernadora no ha atendido el caso del Río Sonora, tristemente y lamentable.

No buscamos los puestos para venir a ganar dinero, buscamos los puestos para venir a ayudar a nuestra gente, a nuestro pueblo, el artículo 39 dice que ellos son las autoridades, son la máxima autoridad para nosotros. Por eso yo les digo compañeros, hay que meter a Cananea como municipio afectado por la contaminación, y lo felicito nuevamente y agradezco que esté en esa Comisión tan importante, que me gusta estar ahí para poder ser la voz de la gente del pueblo de Sonora”.

En ese tenor, el diputado Ortega Quintos dijo que no hay recursos económicos que logren reparar los daños ocasionados por la contaminación generada por

las mineras; y reiteró lo dicho por el diputado Navarrete Aguirre respecto de las enfermedades que genera dicha contaminación, y pidió que además de resarcir el daño, se tomen medidas preventivas pertinentes para que no vuelva a suceder un caso similar, y que todas las autoridades competentes hagan su trabajo, porque toman muestras a los pozos o al río, y la ciudadanía desconoce los resultados porque nunca entregan un dictamen. Se refirió también al municipio de Álamos, donde se vivió una contaminación con la pasada inundación sufrida en esa comunidad, y dijo que en la prevención no se gasta, se invierte; y si hubiesen invertido la mitad o parte de ese dinero que utilizarán para resarcir los daños ocasionados, no tendrían hoy que pagar por esta situación, pues además de la afectación al ser humano, afecta también a la fauna y flora de las regiones.

Seguidamente, el diputado Matrecitos comentó que se hizo una exposición amplia de motivos, y claramente hay una responsabilidad de la compañía minera, entonces, no entiende porqué cargarle el gasto al Estado de Sonora, si el responsable es Grupo México, y debe costear lo que ha ocasionado en el Río Sonora, y los gastos de la electricidad se deben cubrir por ese grupo también; y eso deben checarlo en los distintos ámbitos de competencia a nivel federal para que se responsabilice, o se le retire la concesión.

También la diputada Soto Almada se sumó a la propuesta del diputado Navarrete Aguirre, y propuso, a la vez, se tomara en cuenta el problema de Álamos, pues existe contaminación, pero las mismas autoridades lo ocultan. En ese tenor, agregó que hay minas que ya cerraron, pero enterraron los desechos tóxicos de ácidos y agua donde lavaban el metal, pero con las lluvias provocaron derrames y se presentó la contaminación de aguas, por ese motivo la gente de Álamos no quiere usar esas aguas, entonces, el problema de las minas es general.

Seguidamente, la diputada Gaytán Sánchez coincidió y dijo que es una problemática general en los pueblos donde hay minas, y mencionó a Caborca y sus alrededores, donde hay cinco minas, un alto índice de cáncer, y las autoridades tampoco

toman cartas en el asunto, y finalizó pidiendo fuese añadido la región de Caborca al Acuerdo.

El diputado Espinoza Mendívil opinó que la Semarnat se le está pasando la mano en el tema de las minas, y éstas no sólo son en tierra, también en el mar; y citó el Golfo de Ulloa, Baja California Sur, donde barcos extranjeros explotan el fondo marino, de ahí que deben poner un alto a esa dependencia, pues las minas en fondo marino destruirán ecosistemas.

La diputada presidente dijo parecerle interesante la propuesta del diputado Trujillo Fuentes y las participaciones presentadas, pero cree que el fondo de esto es el regular las funciones de quienes determinan que está permitido y que no, y tomar cartas en el asunto, para que sea funcional cualquier propuesta que presente este Congreso Local.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz la diputada Luján López para solicitar se aplicara la igualdad de género en la Comisión que analizará este tema, porque la integran solo diputadas.

En ese tenor, la diputada Del Rio Sánchez coincidió que la integración de esta Comisión están todas las fuerzas representadas, a excepción de Movimiento Ciudadano y, además, todos sus integrantes son varones, cuando hace un momento aprobaron la equidad en dichas Comisiones, aunque supone que si hay una representación por partido, cada partido decidirá si cambia o lo deja, pero en su caso, sólo es ella, por tanto, solicitó ser parte de esta Comisión, al igual que la diputada Luján López.

Ante la pregunta por parte de la presidencia, el diputado Trujillo Fuentes respondió que la idea era que sólo los diputados de esa región integraran esa

Comisión, pero si es de interés por parte de las diputadas, no tiene inconveniente, o de alguien más, y darle fuerza a la equidad.

Ante ello, el diputado Matrecitos Flores cedió su espacio en la Comisión, en caso de existir algún problema; mientras que la diputada Gaytán Flores pidió ser parte de la misma.

A su vez, el diputado Trujillo Fuentes expuso:

“No se me obliga a hacer un comentario en el hecho de los puntos de Acuerdo, algo que no pasaba, y bueno está sucediendo y estamos aprendiendo juntamente.

Cuando se motiva un punto de Acuerdo se dice bajo qué punto va, en este caso es una Comisión Especial para atender el conflicto específicamente de la contingencia del Río Sonora, no es para atender la situación de la minería, que vaya una Comisión, o para atender la problemática ambiental que también la va a haber.

Yo les pediría consideración nada más en razón de que aquí lo que vamos a ir a tratar en la Comisión Especial, porque no es de dictamen legislativo, va a ser una Comisión que se va avocar a ver la problemática, y ver cómo resolvemos el problema que tiene la región Bacanuchi-Río Sonora, entonces bienvenidos, porque insisto, debemos de estar todos los que deseemos en una Comisión, bienvenidos sin límite, solo que yo creo que el tema, en el caso por ejemplo de Carlos Navarrete que hace una buena propuesta, la Comisión que revise la ley, que contiene la ley, la zona económica, porque hay una declaratoria de zona que tiene que hacer el Ejecutivo, y el ayuntamiento tuvo que hacer un encuentro de ayuntamiento, que no es cabildo, para decir que quieren pertenecer y que quieren participar en la zona.

Entonces revisáramos, que me parece a mí viable, el que podamos revisar y dar cabida a ese municipio, y a otro que se vea afectado, pero particularmente vamos a ver el tema de la región ahí”.

De nuevo, la presidencia preguntó al diputado Trujillo Fuentes si aceptaba la integración de las diputadas Lujan López y Del Río Sánchez, respondiendo en forma afirmativa, con la declinación de la diputada Gaytán Sánchez toda vez que esta Comisión sólo atenderá la problemática del Río Sonora.

Quedando asentada la nueva composición de la Comisión Especial, y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por

unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Rivera Aguilar dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** – El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las acciones para la habilitación y/o construcción de pasos de fauna y se realicen los estudios necesarios para determinar los sitios prioritarios para realizar medidas de mitigación que aseguren la conectividad de los ecosistemas, la integridad de las poblaciones de fauna silvestre y la seguridad de los automovilistas, en las carreteras del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado Chaira Ortíz dio lectura al posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena, respecto a los sucesos ocurridos en la matanza estudiantil en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968, y dijo textualmente:

“Este día se conmemoran 50 años de una de las tragedias más funestas de las que se tenga memoria en México; la matanza estudiantil en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968. Nuestro país vivía en ese momento, una de las peores etapas de un presidencialismo autoritario y brutal, el cual en la administración Diazordacista no aceptaba que la verdad oficial vieja y desfasada, no era la forma en la que la sociedad mexicana o al menos gran parte de ella querían vivir.

Lo que sucedió en el 68 en México, fue un movimiento social; sin saberlo, este grupo no formal de individuos y algunas organizaciones tenían la finalidad de un cambio social particular que tomó tintes revolucionarios con las armas de la razón y las ideas, situado en un contexto de cambio cultural, social, político y económico principalmente.

En ese lejano 1968 los jóvenes del mundo alzaban la mano criticando la censura a la expresión de las ideas de manera pacífica pero decisiva; de igual forma, en varias partes del orbe se verificaron movilizaciones estudiantiles que reclamaban libertades de pensamiento político y respeto a las nuevas necesidades sociales, eran jóvenes que luchaban por romper los cimientos de una sociedad corrupta en lugares como Berlín, México, Chicago o Praga; se estaba gestando una batalla cultural de las y los jóvenes para tratar de romper con las ideas de una sociedad tradicionalista de carácter paterno, autoritaria y opresiva en donde las ideas predominantes tenían su base en la versión oficial del gobierno, así como las ideas de los empresarios, el clero, las ideas conservadoras a manera de estamentos familiares, una escuela apegada al régimen, y una subordinación a las doctrinas de partidos políticos con ideas regresivas propias de un sistema antiguo y caduco.

La consigna de los estudiantes en el México de ese 1968, se materializaba en preguntas de los propios jóvenes y cuestionaban el mundo que les legaban, se preguntaban ¿Qué les brindaba su país? no estaban de acuerdo con el orden establecido y el *status quo* de un sistema político en el cual no se sabía hasta donde llegaba el partido oficial el PRI, y donde comenzaba el gobierno y su administración pública mexicana como patrimonio al servicio del pueblo.

Probablemente esos jóvenes estudiantes y quienes participaron en los mítines y manifestaciones no se imaginaron que serían la génesis de un cambio social y la piedra angular de una transición democrática lenta pero firme de un país que vivía en una burbuja con falsas ideas positivistas que se adecuaban a un régimen en el cual el autoritarismo y la corrupción era la moneda de cambio de los grupos de poder, de la cual no estaban dispuestos a formar parte.

El grupo parlamentario de MORENA, no olvida y retoma los reclamos y las ideas de libertad política y social de esos jóvenes que otorgaron su propia vida en la búsqueda de un país más igualitario en el cual el respeto a las garantías individuales y a sus derechos humanos elementales fueran respetadas y aseguradas. El 68 en México, fue un movimiento de masas que sin saberlo, acuñaría lo que hoy se conoce como la sociedad civil organizada, fue un desplazamiento social que explica en gran medida la mentalidad y las libertades de las que hoy gozamos como sociedad mexicana, fue el embrión de lo que podríamos llamar el inicio de la transición democrática en México.

Nosotros como grupo parlamentario no olvidamos y creemos que gracias a este tipo de movimientos sociales en el cual se perdieron vidas valiosas, la sociedad le exigió al gobierno en turno que permitiera la apertura de espacios a la libre expresión política y estamos seguros que las reformas de apertura a partidos políticos de pensamiento liberal democrático que tuvieron su inicio en 1977, fue en gran parte producto de la matanza estudiantil del 68 en Tlatelolco, sus acciones permitieron la inclusión de una representación política con ideas distintas a la versión oficial de ese tiempo; conceptos como participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, sociedad civil y derechos humanos no tendrían lógica actualmente si no tomamos en cuenta la valentía de mujeres y hombres que lucharon por ideales en la búsqueda del mejor México posible.

Todavía recordamos en nuestra memoria aquellos aplausos irracionales por parte de los diputados federales y funcionarios del gabinete que le otorgaron al Presidente en su informe de gobierno a la nación, en el cual asumía con orgullo todo tipo de responsabilidades por la matanza y encarcelamientos de aquellos estudiantes y líderes del movimiento que ellos sacrificaron basados en una reprimenda por actos de “disolución social”, supuestos jurídicos obsoletos de épocas revolucionarias de principio de siglo que nada tenían que ver con manifestaciones pacíficas en donde no se permitía el desarrollo intelectual de lo que pudo ser una gran generación de mexicanos productivos.

Para el grupo parlamentario de MORENA, el 2 de octubre no se olvida, y no es una simple frase o cliché político de lo correcto de un discurso o retórica, es un posicionamiento serio que exponemos ante esta Legislatura como un recordatorio de lo que no debe de volver a suceder bajo ninguna circunstancia, ya que consideramos desde nuestra perspectiva que siempre habrá un espacio para el dialogo, el consenso, incluso el disenso, la diferencia de opiniones y validación de argumentos de quienes puedan considerarse adversarios de ideologías políticas distinta que busquen un estado de bienestar de nuestra nación.

Todos los aquí presentes les debemos algo a estos mártires de la democracia en México, el poder expresar a través de una posición política nuestras ideas de manera libre y abierta, se debe en gran medida o son consecuencia de las acciones de esos manifestantes que no consideraron la probabilidad de no volver jamás a sus casa con sus familias y contarles que estaban orgullosos de ser parte de una revolución cultural en la que se privilegiaba la creatividad de sus ideas que recogían sin saberlo los sentimientos de una nación ofendida y que era proscrita a callar si no estaban de acuerdo con las políticas oficiales del gobierno.

En el mismo orden de nuestro posicionamiento, la revolución de las ideas se da preferentemente de manera pacífica, el uso de la violencia debe ser erradicada ante la diversidad de pensamiento, el gran ensayista y escritor mexicano Carlos Monsiváis decía respecto a la matanza estudiantil del 68 comenta *“No creo en la violencia, pero tampoco en la ineptitud, y no sé en qué momento, la segunda pueda generar más de la primera”*. No podemos dejar el curso de gobierno a la ineptitud, ya que la ineptitud y la falta de ideas aunado a la intolerancia puede generar un ente abstracto basado en subjetividades que se alejan de un orden institucional por muchos años incomprendido, que generan un poder absoluto que no entiende o no quiere escuchar que la sociedad se encuentra en un constante cambio de ideas y de paradigmas que las generaciones contemporáneas vienen empujando orientado hacia un cambio social.

Tuvieron que pasar casi 50 años para que el gobierno mexicano aceptara la responsabilidad que la represión de los estudiantes en la Plaza de la Tres Culturas en Tlatelolco fue un crimen de Estado. Por primera vez, una entidad oficial mexicana ha reconocido que la masacre de estudiantes perpetrada el 2 de octubre de 1968 en el barrio de Tlatelolco de la Ciudad de México, fue un "crimen de Estado". El titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Jaime Rochín, afirmó que "fue un crimen de Estado el empleo de francotiradores que dispararon, a fin de crear caos, terror y una narrativa oficial para criminalizar la protesta; fue un crimen de Estado que continuó más allá del 2 de octubre con detenciones arbitrarias y torturas".

En palabras del comisionado el Estado mexicano "mostró su rostro más autoritario" ese día en el que murieron un número todavía indeterminado de personas, fundamentalmente jóvenes, y cuando las instituciones del Estado fueron utilizadas para cometer violaciones a los derechos humanos "inobjetable" y cuyas víctimas todavía esperan justicia. El reconocimiento oficial de esos actos reprobables no les devuelve a las familias la presencia física de sus consanguíneos, y, a nosotros, ni al país esos jóvenes que luchaban por ideales incomprendidos por un gobierno autoritario y represivo.

En síntesis, el grupo parlamentario de MORENA rescata y recuerda las ideas de aquellos estudiantes que fueron masacrados de manera inconsciente y les hace un homenaje por su aportación a la democracia mexicana para que no se olvide su legado.

Por lo anterior, propongo a esta Soberanía, en memoria de quienes lucharon y murieron por las libertades democráticas en 1968, rendirles un homenaje guardando un minuto de silencio en reconocimiento y recuerdo de su lucha”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las dieciséis horas con treinta y uno minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, cuatro de octubre de dos mil dieciocho, a las once horas.

DIP. ROSA MARIA MANCHA ORNELAS
PRESIDENTE

DIP. MARCIA L. CAMARENA MONCADA
SECRETARIA

DIP. MA. DOLORES DEL RIO SANCHEZ
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 4 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintidós minutos del cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Hector Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Angel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradias Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, López Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Ortega Quintos Filemón, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge, y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada presidente dio lectura a un escrito en referencia al asunto laboral que prevalece en este Congreso Local:

**“EXPEDIENTE: 726/2018
JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR ANA TERESA TEROS
HERNÁNDEZ Y OTROS.
Vs.**

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

INCIDENTE INNOMINADO DE IMPOSIBILIDAD LEGAL.

**LIC. JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE
MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.-**

ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS, en mi carácter de presidenta del Congreso del Estado de Sonora, lo cual se acredita con circular número 2, de fecha 27 de septiembre de 2018 y por disposición legal del artículo 66 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señalada como autoridad responsable en los autos del juicio de Nulidad cuyo número al rubro se indica, ante Usted C. Magistrado, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que, en mi carácter de presidenta del Congreso del Estado de Sonora y en atención al oficio número 2536/2018-P3, notificado el día 1 de octubre del año en curso vengo a informar la imposibilidad jurídica para dar cumplimiento al requerimiento realizado en el auto de admisión de la demanda de nulidad, toda vez, que la Presidenta del Congreso del Estado, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y ninguna de las comisiones dictaminadoras o especiales en las que se apoya el trabajo Legislativo no contamos con facultad legal para dar cumplimiento a los actores del disfrute de la prerrogativa que, según su dicho, fue afectada.

Por principio de cuentas, le informo que esta Presidencia **NO ADMITE DE MANERA ALGUNA** que exista un proceso laboral de reinstalación donde los extrabajadores hayan demandado la reinstalación que usted me ordena reinstalar, en mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora y que tampoco se pronuncia el reconocimiento de manera tácita o implícita en relación a algún derecho laboral o de índole administrativo de los actores.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone en los artículos 1 y 2, que dicha Ley tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento del Congreso del Estado de Sonora y

reitera que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de representantes del pueblo denominada “CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”.

Por su parte, los artículos 66, 94 y 109 enlista las atribuciones del Presidente, las comisiones dictaminadoras y la atribuciones de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política siendo estas las siguiente:

ARTÍCULO 66.- Son atribuciones del Presidente:

I.- Fungir como representante legal del Congreso del Estado, pudiendo delegar dicha representación previo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política;

II.- Abrir, suspender y clausurar las sesiones del pleno del Congreso del Estado;

III.- Conducir los debates y deliberaciones del pleno del Congreso del Estado;

IV.- Dar curso a los asuntos y correspondencia presentados ante el Congreso del Estado y dictar los trámites que deban recaer en los asuntos con que se dé cuenta al propio pleno del Congreso del Estado;

V.- Cuidar que tanto los diputados como el público asistente a las sesiones observen el orden y compostura debidos;

VI.- Proponer a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política el orden que corresponda a los asuntos que se presenten en las sesiones;

VII.- Informar al pleno del Congreso del Estado la justificación de las ausencias de los diputados a las sesiones;

VIII.- Requerir a los diputados faltistas a concurrir a las sesiones del Congreso del Estado;

IX.- Asignar a las comisiones de dictamen legislativo que por turno corresponda, el estudio de los asuntos con que se dé cuenta, salvo acuerdo diverso del pleno del Congreso del Estado;

X.- Conceder el uso de la palabra a los diputados con sujeción al orden en que haya sido solicitada en los términos de la presente ley o, en su caso, negar el uso de la palabra cuando se incurra en alguna violación de la misma;

XI.- Firmar, en unión de los Secretarios, las actas de sesión aprobadas por el pleno del Congreso del Estado, de igual forma, las leyes y decretos que se envíen al Ejecutivo para su sanción, promulgación y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado;

XII.- Llamar al orden al público asistente a las sesiones del pleno del Congreso del Estado o reuniones de comisión, e imponerlo cuando hubiere motivo para ello, pudiendo mandar desalojar el recinto oficial, así como solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando lo estime necesario;

XIII.- Requerir a los diputados y a quienes se presenten en el recinto oficial en posesión de armas a que lo abandonen;

XIV.- Representar al Congreso del Estado en actos o ceremonias oficiales, así como delegar su representación preferentemente en otro diputado integrante de la Mesa Directiva o cualquier miembro del Congreso del Estado; asimismo, nombrar comisiones de entre los diputados, en forma plural, para ostentar la representación del Congreso del Estado en los actos en que tenga impedimento para asistir;

XV.- Remitir al Ejecutivo del Estado el proyecto del presupuesto de egresos anual del Congreso del Estado en los términos establecidos por la ley correspondiente;

XVI.- Participar con voz en las sesiones de las comisiones de Administración y de Régimen Interno y Concertación Política;

XVII.- Previa aprobación del Congreso, celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas del ámbito municipal, estatal y federal, así como de concertación con instituciones del ámbito privado; y

XVIII.- Las demás que se encomienden en esta ley y las que le asigne el pleno del Congreso del Estado.

ARTÍCULO 94.- Las comisiones de dictamen legislativo tienen las siguientes atribuciones:

I.- Recibir, analizar, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos que les turne el pleno del Congreso del Estado;

II.- Elaborar su programa de trabajo, de acuerdo a la agenda legislativa del Congreso del Estado, considerando la vinculación con organizaciones de la sociedad civil;

III.- Elaborar y enviar su informe anual de actividades a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, dentro del mes de septiembre de cada año;

IV.- Presentar al pleno del Congreso del Estado los dictámenes e informes y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados o remitidos;

V.- Invitar, por conducto de la presidencia de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente, según sea el caso, a los titulares de las distintas dependencias o entidades federales, estatales o municipales, en los casos en que su presencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;

VI.- Solicitar, por conducto de la presidencia de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente, según sea el caso, oficialmente a cualquier dependencia o funcionario del Estado o municipios, de acuerdo a la normatividad correspondiente, copias certificadas o informe documental que estime necesarios para el mejor despacho de los asuntos. La omisión, negativa o imprecisión de la información y documentos solicitados, en un plazo razonable de acuerdo a la naturaleza del caso, motivará que la comisión, por conducto del Presidente del Congreso del Estado, lo haga del conocimiento del Gobernador del Estado o Ayuntamiento respectivo, para los efectos legales correspondientes;

VII.- Emitir su opinión ante la Comisión de Fiscalización, en el ámbito de su competencia, sobre el cumplimiento de metas y aspectos presupuestales contenidos en los Estados Financieros trimestrales y las cuentas públicas de los entes públicos sujetos a la Ley de Fiscalización;

VIII.- Integrar a solicitud de la mayoría de los integrantes de la comisión de dictamen legislativo, un consejo técnico consultivo con los perfiles más adecuados, para asesorar de forma honoraria en las temáticas que se le soliciten; y

IX.- Realizar a través del presidente o presidenta de la comisión de dictamen legislativo, mesas de trabajo con corporaciones, organizaciones ciudadanas, asociaciones civiles, académicos y demás que lo soliciten, debiendo para ello, generar una minuta de los acuerdos tratados e informar a los demás miembros de la comisión en caso de que no se encuentren presentes.

ARTÍCULO 109.- La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Coadyuvar en el ejercicio de las funciones constitucionales del Congreso del Estado a través de acuerdos legislativos y políticos;

II.- Proponer al pleno del Congreso del Estado la composición de las diferentes comisiones;

III.- Proponer al pleno del Congreso del Estado el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo;

IV.- Proponer al pleno del Congreso del Estado el nombramiento y remoción del Oficial Mayor, Contralor Interno, directores generales o sus equivalentes y subdirectores, con base en lo dispuesto por esta ley;

V.- Establecer acuerdos para definir los márgenes de tiempo tolerables en relación con los retardos de los diputados a las sesiones del pleno del Congreso del Estado o Diputación Permanente y reuniones de comisiones;

VI.- Proponer la agenda legislativa de los periodos de sesiones;

VII.- Acordar los asuntos a tratar en el orden del día de las sesiones, debiendo comunicarlo a la Mesa Directiva y al resto de los diputados antes del inicio de las mismas;

VIII.- Autorizar, a solicitud de la Comisión de Administración, la contratación de asesorías externas o de especialistas para el trabajo de las comisiones, atendiendo a la naturaleza del asunto de que se trate, a la conveniencia y oportunidad de la asesoría; así como la celebración de reuniones de comisiones fuera del recinto oficial o la celebración de congresos, seminarios y eventos similares, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria;

IX.- Autorizar, a propuesta de la Comisión de Comunicación y Enlace Social, el programa anual de comunicación social del Congreso del Estado;

X.- Evaluar las funciones de las dependencias del Congreso del Estado;

XI.- Impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas legislativas;

XII.- Impulsar la profesionalización de los servicios de apoyo parlamentario a través del servicio civil de carrera, determinando las políticas generales para ello y proponiendo al pleno del Congreso del Estado los proyectos de los reglamentos respectivos;

XIII.- Aprobar los manuales de organización y de procedimientos de los dependencias del Congreso del Estado; y

XIV.- Las demás que le confiera esta ley, el pleno del Congreso del Estado y la Diputación Permanente.

Como puede observarse de las atribuciones que nos fueron conferidas no existe ninguna que permita jurídicamente dar cumplimiento a la suspensión provisional que nos fue notificada el 1 de octubre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted, C. Magistrado, respetuosamente solicito:

UNICO.- Tenerme por presentada informando la imposibilidad jurídica en los términos y proposiciones hechos valer.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 4 de octubre de 2018.

DIP. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS.
PRESIDENTA”.

Y continuó leyendo:

“Por lo cual hace unos diez minutos antes de entrar a este Recinto, recibo un Acuerdo que emite la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política en relación con la restitución de los derechos de los trabajadores de nivel subdirector y superiores incluidos oficial mayor y contralor interno de este Poder Legislativo.

Primero la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política resuelve restituir a los trabajadores del Congreso del Estado de Sonora de nivel subdirector y superiores incluidos oficial mayor y contralor interno de este Poder Legislativo para efecto de que accedan de manera inmediata y completa a sus lugares de trabajo y desempeñen las funciones que les establecen la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, y los manuales de procedimientos correspondientes a su cargo.

Segundo, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política resuelve, convocar a los trabajadores en donde ellos hacen mención de un acuerdo en el Régimen Interno de Concertación.

Una vez terminada la reunión referida en el punto segundo de este Acuerdo, los trabajadores deberán acceder a sus lugares de trabajo en el edificio de este Poder Legislativo para desarrollar las labores inherentes a su cargo, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política tomó el acuerdo político respetuoso, que genere condiciones para la creación de una ruta legal y armoniosa con los derechos laborales que permiten la transición y remplazo del personal administrativo que esta considere necesaria, para que se puedan generar condiciones conforme a derecho al interior de la vida administrativa del Congreso,

Está constituida nada más los que firman, ciudadano diputado Jesús Alonso Montes Piña quien es el que representa la bancada del PES; ciudadano diputado Rodolfo Lizárraga Arellano quien representa a la bancada del PT; diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, diputado Gildardo Real Ramírez y diputado Fermín Trujillo Fuentes, obviándose la falta de la firma de la diputada Ernestina Castro Valenzuela, quien representa a los de Morena.

Por tal, con el cual el escrito al que hice referencia lo haré llegar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política con el propósito de que apruebe su inclusión en el orden del día cuando lo considere oportuno, para que sea analizado y discutido por esta Asamblea, por tratarse de nombramientos a los que hace referencia el artículo 64 fracción 31, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, 109 fracción IV y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. Constitución Política del Estado de Sonora, el artículo 64 el Congreso tendrá facultades para garantizar el servicio profesional de carrera en el Poder Legislativo, el titular del órgano de control interno y personal administrativo de nivel subdirector y superiores del Congreso del Estado serán designados por las dos terceras partes partes del Congreso”.

Finalizada la lectura del documento, dio lectura también a los artículos 109 y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Acto seguido, el diputado Lizárraga Arellano la felicitó por aplicarse en los asuntos legales del Congreso, pero debía respetar la decisión tomada por la Cricp, por tanto, no puede en ningún momento, regresarla a esa Comisión, toda vez que el tema ya fue discutido y acordado por los grupos parlamentarios, y fue emitido un Acuerdo.

En ese tenor, el diputado Montes Piña dijo:

“Con su permiso presidente y Pleno en general, quisiera que me pudiera usted explicar por qué se toma esa atribución de desatender una decisión de la Cricp en la cual usted si bien forma parte como voz, no como voto, y esa Cricp que si vota facultada en la misma Ley Orgánica del Congreso le está dando la indicación a usted, y no encuentro en la misma Ley Orgánica la posibilidad facultosa de que usted pueda remitirnos de nueva cuenta a la Cricp una decisión ya tomada por la misma, y que se votó, puesto a consideración por la misma presidente de la Cricp quien lo puso a consideración del voto de la misma Cricp, y ahí la mayoría decidió realizar este acto en pleno ejercicio de los derechos que nos competen.

Pero además en pleno respeto de los derechos de los mismos trabajadores, pero sobre todo de los derechos humanos, no estamos dispuestos a desacatar la instrucción de ninguna autoridad judicial, hemos dicho claro que queremos el respeto de los tres poderes, y hemos exigido el respeto para la autonomía y soberanía de este Poder Legislativo.

No podemos ser incongruentes, no podemos desacatar a otra autoridad, no es una guerra de poderes; es más bien un conflicto personal de una fracción que no ha querido entender la posición que el electorado le dio; una fracción de este Congreso que quiere pasar por encima de los derechos de las personas, que quiere pasar por encima de la ley.

Yo creo que no es la función de un legislador pisotear la ley, estamos obligados a defenderla, a construirla, y nadie de aquí por lo menos no de nuestra fracción está dispuesto a pasar por los derechos de nadie.

Hemos decidido conformar entre todas las fuerzas, con una verdadera acción política de acuerdos, de construir una ruta legal que permita la transición de aquellos puestos, aquellos lugares que deberán de cerrar su ciclo para el buen funcionamiento del Congreso.

Si, pero no pisoteando a la ley, haciendo caso de las condiciones actuales en que se encuentra la Constitución Política del Estado de Sonora, no vamos en esta locura creo en el proyecto de Morena, pero en el proyecto de Andrés Manuel el líder, aquel que dice que debemos generar condiciones de gobernabilidad, pacificación nacional, regeneración

nacional, no será actuando como lo han venido haciendo los anteriores gobiernos como nosotros vamos a transformar al país.

Lamento mucho tener que hacer este pronunciamiento en este Pleno, vinimos construyendo una esperanza basado en un proyecto de nación que ha promovido nuestro líder Andrés Manuel López Obrador, y esto no significa nada el proyecto de nación que yo defiendo de Andrés Manuel López Obrador.

Pido al Pleno, y a la ciudadanía de Sonora en cuerpo ajeno, pido perdón, porque venimos a legislar por el beneficio de ustedes, no por un botín de posiciones.

El Congreso y sus trabajadores no son el objetivo de la transformación de México, son las leyes.

Yo quisiera ver a Morena volcado en contra de la 288, que esa si agrede las facultades de este Congreso, ahí quisiera verlos puestos, no en esta ridiculez de ir por el botín del Congreso.

Vamos a cambiar también la administración, si, pero no violentando la norma, ni la ley; si una fracción a espaldas del resto de las fracciones que conforman la coalición decide tomar una decisión a espaldas de ella, yo le pregunto a este Pleno y a la opinión pública, ¿quién está traicionando a la coalición? nosotros, que de cara decimos vamos a defender la ley, o los que se esconden de nosotros para dar un paso sin respetar los términos de la misma coalición.

No rompo, pero no me obliguen a hacerlo, no rompemos, pero respeten la ley si quieren que los acompañemos; si ustedes siguen empecinados en pisotear la coalición, serán ustedes los responsables de lo que suceda en un futuro.

Sigo poniendo mi mano y la de nuestra fracción en favor de la ley, de la legalidad, y de la coalición de Andrés Manuel López Obrador”.

En réplica, el diputado Matrecitos Flores dijo:

“Si, pues está bien la envidia del licenciado Montes Piña, pero la verdad es que primero propone acatar disposiciones que no están firmes de un tribunal a modo, ilegal a todas luces, cuestión de interpretación, pero pisotea la Ley Orgánica que es uno de los pilares de nuestra vida orgánica dentro del Congreso del Estado.

No está facultada la Cricp para nombrar funcionarios, así de sencillo, la palabra la tiene el Pleno, le tiene miedo al Pleno, sométalo a votación; aquí mismo decidimos si se van o se quedan porque esos funcionarios ya están destituidos, y sería aceptar toda la serie de triquiñuelas que han hecho, y aceptar el viejo régimen que nos tiene hundidos en la miseria, yo no estoy de acuerdo, esa no es la cuarta transformación que Obrador quiere.

Por otro lado, para conocimiento del diputado Montes Piña, claro que nos hemos preocupado, y usted está apoyando a esa gente que representa la Ley 288, ahí lo tenemos de la mano bebiendo del mismo plato, eso no se vale, eso no es coalición, esa es estar al servicio de no sé quien, menos de los intereses de la transparencia y el combate a la corrupción.

Nosotros no aceptamos bajo ningún criterio eso, y para su conocimiento le digo que hay cinco impugnaciones, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en contra de esa Ley 288.

Vamos siguiendo los cauces legales, al igual que esto va a seguir su trámite legal porque no hay ninguna sentencia firme que nos diga que nosotros obligados a acatar ninguna restitución, máxime de un tribunal a modo que ya sabemos quién tiene las manos ahí.

No vamos aceptar ningún atropello a los intereses del pueblo, y de la ciudadanía de Sonora que depositó la confianza en nosotros, bajo ningún aspecto lo aceptamos”.

En réplica, el diputado Montes Piña dijo:

“Fíjese que error, confundir la indignación con envidia, no es envidia compañero diputado, estoy indignado, estoy molesto, ¿que no le quedó claro? y qué bueno que usted cerró con envidia.

A ver entonces, si ustedes creen que les asiste la Ley Orgánica, una vez que ha sido desechado por este Pleno el punto que ustedes pretendían, ¿si? y que en eso reconozco que los acompañé, y una vez desechado, creen que la Ley Orgánica les dice que remitan esto de nueva cuenta al Pleno, pues muy bien, excelente, súbanlo al Pleno, súbanlo al Pleno.

Ayer si no hubiesen abandonado la mesa de la Cricp, lo pudieron haber traído, pero abandonaron en un gesto, bueno sin comentarios, me queda claro compañeros que la cuestión política no se les da; si me siento con las demás fracciones es precisamente para construir un acuerdo de civilidad política, entre las demás fuerzas de este Congreso para llevar en un término, y en una ruta legal la transición y relevo de aquellos puestos que deberán cerrar su ciclo.

Lo dije ahorita, y es necesario sentarme con ellos, no se equivoquen, no ganamos todo, y ustedes por sus actos están perdiéndolo todo, yo no estoy dispuesto a eso, y si, si llegamos aquí a defender al pueblo, al pueblo, no a los que están desesperados por entrar a los cargos que andan litigando, y que aparecen en la misma lista de nombres para entrar a los cargos que se van a relevar.

Ahí hay conflictos de intereses, por lo tanto, se pierde la objetividad jurídica, díganme si estoy equivocado los abogados aquí presentes, luego entonces decidan ustedes si lo suben al Pleno, no me refuten a mí eso, están en sus facultades, pero sí les vuelvo a decir, queremos lo mismo nada más que pensamos diferente”.

En ese tenor, la diputada Palomarez Herrera dijo que como integrante del Grupo Parlamentario del PES, desconoce el acuerdo al que llegó el diputado Montes Piña, al pretender nombrar de nueva cuenta a los ex servidores públicos cesados por la anterior Legislatura, y confirmado por un juez de distrito al negarle la suspensión definitiva de su remoción; por tanto, la decisión tomada por el diputado Montes Piña, no presenta las ideales que ella tiene como diputada de la coalición "Juntos Haremos Historia", y encabezada por el Presidente electo Andrés Manuel López Obrador. Por último, invitó a los diputados del PES y de la coalición a desconocer el Acuerdo que pactó con el PRI, PAN, PT y PANAL, toda vez que los nombramientos de los ex funcionarios representa ser cómplices de la corrupción por mucho tiempo oculta y pretenden con ello despojar a esta Soberanía de la facultad constitucional de nombrar a nuevos funcionarios, y sin ser votación, dijo que ella si los tiene bien puestos, y no va.

Acto seguido, el diputado Castelo Montaña dijo:

“A los compañeros de la coalición, decirles que no se vale enrollarse en la bandera de Andrés Manuel López Obrador, en la cuarta transformación, y en el proyecto nuevo de nación para justificar prácticas precisamente en contra del proyecto de nación.

Miren, ahí están los compañeros de las otras fracciones parlamentarias, los que provocaron y están provocando esta división, precisamente aquí están muy tranquilos, pero pues vamos a tener que meterlos al debate también, ¿para qué?, pues para empezar a llegar a acuerdos.

Si bien es cierto el titular del Tribunal de Justicia Administrativa gira la instrucción a la presidente del Congreso, también dice que de no hacerlo ella, lo tendrá que hacer el órgano superior a ella que es el Pleno, pero esta instrucción refleja la mano del gobierno del Estado, de la gobernadora del Estado de Sonora, a quien desde aquí le hago un llamado a que atienda la buena voluntad al llamado que hizo Andrés Manuel López Obrador, y el cual hemos estado atendiendo.

Que le diga a sus funcionarios operativos, el jurídico del Estado, el secretario de Gobierno, y decirle a nuestro amigo coordinador del PRI Rogelio Díaz Brown, que con quien tenemos que acordar en el marco del oficio político, porque aquí anda un muchacho licenciado Bustamante, atropellando a compañeros, insultando a la presidente de nuestro Congreso, que de poder a poder tiene el mismo nivel que la gobernadora del Estado y no está sola.

Ese muchacho dijo que con él hay que acordar, no con ustedes, no contigo Rogelio, no con ustedes, y prueba de ello es que yo les he hablado a ustedes, les he llamado pero no nos hemos sentado en la mesa.

Este muchacho llega, y hace uso de las salas, y aparte de eso es de reconocida militancia priista; también a nuestros amigos panistas les pregunto ¿pregúntense que dirá su militancia afuera? que están en contra del ala progresista que decidió el país que decidieron los mexicanos; se están poniendo del lado que los llevó a la derrota, y que los exhibió como bien los nombra nuestro presidente electo prianistas, tal parece que reflejan que no quieren volver a gobernar.

Compañeros, si hay que acordar con el Ejecutivo que es otro poder, y que también se vale, vamos haciéndolo por la vía del diálogo, por la vía del oficio político, pero no se vale que de una manera perversa y de una manera imprudente, nos quieran llevar a la reconducción del presupuesto; viene el presupuesto y ahí no le vamos a entrar al dispendio.

Precisamente aquí en este Congreso hay mucho manoteo y ya exhibimos los sueldos a los cuales me sostengo, porque provienen de la página del Congreso que ellos mismos subieron, son datos que de aquí subieron oficialmente de transparencia, señora presidente la felicito y estamos con usted”.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Villaescusa Aguayo para celebrar que el diputado Castelo Montaña comenta que hay alguien que representa los intereses de los trabajadores, y por su dicho, deslinda al Grupo Parlamentario del PRI, quien lo único que pide es respeto a la ley. En ese tenor, agregó que el martes anterior sucedieron tres momentos; uno, se dio a conocer al Pleno la notificación de la suspensión por parte del Tribunal de Justicia Administrativa; dos, se sometió a votación los nombramientos de funcionarios desconocidos para la mayoría de la Asamblea, y aunque era violatoria al artículo 53, resultó adversa; y tres, ese mismo día, en la reunión de la Cricp, los distintos grupos parlamentarios, a excepción de uno, no acordaron los nuevos nombramientos, acordaron acatar la resolución del Tribunal de Justicia Administrativa, por ello, lo único que piden, es que se respete la ley.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Camarena Moncada, secretaria, diera lectura a la orden del día; y antes de someterla a votación, la presidencia solicitó un receso.

Siendo las doce horas con dieciocho minutos, la diputada presidente dio por reanudada la sesión, e informó a la Asamblea que tuvo que salir del Pleno porque le informaron de la presencia de dos cerrajeros en el edificio; y mientras ellos en el Pleno tratan de hacer las cosas como debe ser, el licenciado Gustavo Bustamante Pérez, Elia Bustamante su hermana, Carlos Lugo y el señor Barrios, abrieron una de las puertas haciendo caso omiso de las indicaciones de la presidencia, y se les pidió que se retiraran.

Retomó la sesión, e informó a la Asamblea de la inclusión en la orden del día del punto 11, conteniendo un Acuerdo presentado por la mesa directiva en relación a la renuncia presentada por el ciudadano Héctor Adolfo Quiroz Corral al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Etchojoa. Y puesto a consideración de la Asamblea la orden del día con la adhesión presentada, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado Alcalá Alcaraz dijo que en la sesión del 27 de septiembre del 2018, apoyó la iniciativa presentada por el diputado Lizárraga Arellano, que reforma el artículo 113 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, que busca incrementar la tarifa del agua a favor de la microempresas; ante ello, dijo que analizó opciones para fortalecer el sentido social de las tarifas de agua, y resultó trascendental el reconocer la conveniencia de estimular la labor de las organizaciones y asociaciones civiles y religiosas. Seguidamente, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adicionan diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia reservarla hasta en tanto se integren las Comisiones de Dictamen Legislativo.

Acto seguido, la presidencia declaró un receso de diez minutos, para consensar la integración de las Comisiones que hoy habrán de conformarse.

Siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, la presidencia dio por reanudada la sesión, y concedió el uso de la voz a la diputada Castro Valenzuela

para que diera lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIP. JESÚS ALONSO MONTES PIÑA
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIA	DIP. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA
SECRETARIO	DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES
SECRETARIO	DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO
SECRETARIO	DIP. JESÚS EDUARDO UBINA LUCERO
SECRETARIA	DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ

PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA	DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIO	DIP. LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOS
SECRETARIA	DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
SECRETARIO	DIP. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO
SECRETARIO	DIP. ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIO	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTE	DIP. ROGELIO DÍAZ BROWN RAMSBURGH
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR RAUL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIO	DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES
SECRETARIO	DIP. LAZARO ESPINOZA MENDÍVIL
SECRETARIO	DIP. ORLANDO SALIDO RIVERA
SECRETARIA	DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
SECRETARIO	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	DIP. JESÚS EDUARDO UBINA LUCERO
SECRETARIO	DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ
SECRETARIA	DIP. MARÍA ALICIA GAYTAN SÁNCHEZ
SECRETARIA	DIP. LETICIA CALDERÓN FUENTES
SECRETARIA	DIP. MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA

SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ
DIP. JAVIER DUARTE FLORES

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIA

DIP. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO
DIP. HÉCTOR RAUL CASTELO MONTAÑO
DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ
DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

PRESIDENTE
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. JAVIER DUARTE FLORES
DIP. DIANA PLATT SALAZAR
DIP. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS
DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
DIP. FILEMÓN ORTEGA QUINTOS
DIP. NITZIA CORINA GRADÍAS AHUMADA
DIP. JESÚS EDUARDO UBINA LUCERO

SEGUNDO.- La integración de las comisiones establecidas en los puntos anteriores del presente Acuerdo, refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados integrantes de esta Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de Presidencias de éstas para cada Grupo Parlamentario y representación parlamentaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como, el Principio de la Equidad de Género que acordamos en la sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre de 2018. Finalmente, señalamos que corresponde a los integrantes de las comisiones, el deber de observar las normas y principios del orden jurídico interior del Congreso y las disposiciones emitidas por el Pleno, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, hizo uso de la voz la diputada Gradías Ahumada, para solicitar fuese tomado en consideración el Acuerdo tomado la sesión anterior, respecto de la equidad en la integración y presidencias de las Comisiones de dictamen legislativo, pues observó que sólo hay una presidencia para una diputada.

La presidencia, en atención a la observación, declaró un receso de cinco minutos.

Siendo las trece horas con veintitrés minutos, habiendo quórum legal, se dio por reanudada la sesión.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Rivera Aguilar para preguntar cómo quedó la conformación de las Comisiones, y saber en cual estará él.

A su vez, la diputada Castro Valenzuela respondió a la diputada Gradías Ahumada que el Grupo Parlamentario de Morena nombró a una diputada como presidente de Comisión; los demás grupos parlamentarios decidirán dejarlo así, o modificarlo, y el diputado Rivera Aguilar queda como integrante de las Comisiones Segunda de Hacienda y en la de Presupuestos y Asuntos Municipales.

Seguidamente, la diputada Soto Almada preguntó si será respetado el Acuerdo aprobado aceptando la equidad de género en la integración de las Comisiones, pues ella entendió que el receso decretado fue para adecuar dicha integración, respondiendo la presidencia que se consultó en su momento, y les compete a los coordinadores ponerse de acuerdo con los grupos parlamentarios.

En ese tenor, la diputada Palomarez Herrera dijo que al PES le tocó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y pidió la presidencia, siendo negada la petición por parte del diputado Montes Piña, coordinador, quien aclaró que aún faltan más Comisiones por integrar, por tanto, habrá oportunidad de respetar la equidad de género, respondiendo a su vez la diputada Soto Almada que no está de acuerdo porque les dejarán las menos importantes, y con ello se repite lo que sucedió con las candidaturas en

los 72 municipios, que dejaron los de menos importancia para las mujeres, siendo apoyada por la diputada Luján López, quien preguntó para qué sirven los acuerdos si los hombres siguen puestos en su machismo.

Ante los comentarios vertidos, la presidencia decidió decretar un receso de cinco minutos, y dar oportunidad para que las bancadas se pusieran de acuerdo.

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se dio por reanudada la sesión, una vez verificado el quórum, por la diputada Camarena Moncada, secretaria.

Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada Castro Valenzuela e informó a la Asamblea que por decisión de los coordinadores del PES, PRI, PAN, PT y PANAL, es ratificada la propuesta presentada, aclarando que el Grupo Parlamentario de Morena cumplió con el acuerdo de equidad.

En ese tenor, la presidencia agregó que la Constitución Local señala que los grupos parlamentarios estén representados, y para cumplir con el principio de equidad y alternancia, están las demás comisiones, y citó al PANAL, compuesto por dos hombres, grupo que no podría cumplir con tal requisito.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Seguidamente, la presidencia informó a la Asamblea que por virtud de estar conformada la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, y en atención a que el próximo 10 de octubre vence el término para aprobar las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción de los ayuntamientos del Estado, los

folios 4013, 4014, 4015, 4016, 4018, 4019, 4021, 4022, 4026, 4027, 4028, 4031, 4032, 4033, 4036, 4037, 4038, 4039, 4041, 4042, 4043, 4044, 4049 y 4050 de la LXI Legislatura, y el folio 006 de la LXII Legislatura, se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

Asentado el trámite, y en cumplimiento al punto 5 de la orden del día, se concedió el uso de la voz a la diputada López Noriega, quien solicitó el uso de las pantallas, y dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a ambas cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se elimine Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se aplica en la enajenación e importación de combustibles automotrices y, en caso de persistir este gravamen, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2018 y siguientes se destinen los recursos de ese Impuesto que corresponden al Estado en términos de la Ley de Coordinación Fiscal enteramente a las inversiones en infraestructura para la ampliación y mejoramiento los sistemas de transporte público en las poblaciones de Sonora”.

Finalizada la lectura, hizo uso de la voz la diputada Del Río Sánchez para decir que esta iniciativa fue presentada en la anterior Legislatura, y el diputado Trujillo Fuentes no la dejará mentir; fue una propuesta de Movimiento Ciudadano exactamente igual, y avalada en su momento por los diputados de Morena y del PRD de esa Legislatura, entonces, con independencia de volver a exhortar, solicitó no fuese votado de urgente resolución, y que se enviara a Comisión.

En respuesta, la diputada López Noriega explicó que solicitó el trámite de urgente y obvia resolución, toda vez que en este momento se está analizando el presupuesto federal.

A su vez, la diputada Platt Salazar dio la razón a la diputada Del Rio Sánchez, pues el tema debe analizarse más, y sobre todo, complementarse, por tanto, debe ir a Comisión.

Seguidamente, el diputado Matrecitos Flores expuso:

“Es bien sabido que los últimos gobiernos se dedicaron a dismantelar la industria petrolera, con el consecuente cargo al ciudadano, los ingresos de malbaratar nuestros bienes nacionales, esos ingresos que dejaron de percibir en la industria petrolera se lo cargaron al ciudadano.

Nosotros, el nuevo gobierno en la cuarta transformación, tiene contemplado parte de ese dinero para las asistencias sociales, que se verán reflejadas en todas las gentes del Estado de Sonora, que tengan derecho, que se hagan acreedoras a ello.

Yo me extraña que ahora estén muy preocupados, cuando avalaron en su momento estas propuestas de cargarle al ciudadano el costo de haber malbaratado los bienes de la nación, y se presumen se van a hacer investigaciones a ver cómo se adquirieron esos procesos de licitación, que se dieron donde hay contubernio con ex funcionarios del PAN y del PRI que hoy están de magnates petroleros.

Yo creo que esto tiene otro interés, no lo veo tan así como que se beneficie el ciudadano, el ciudadano va a recibir su beneficio de la cuarta transformación, y va a ser parejo para todos los que se hagan mercedores a ello.

No podemos nosotros aceptar de buena forma sin discutirlo, no nos negamos a hacerlo, pero que se turne a Comisión que sería lo correcto, porque hay muchas aristas, y el tema no se puede aprobar aquí de manera inmediata”.

Acto seguido, el diputado Montes Piña expuso:

“Aquí dialogando con los compañeros de la bancada, solicitamos atentamente a la diputada Alejandra de la fracción de Acción Nacional, que permita que se pueda subir a Comisiones con la intención de que se pueda dirimir bien.

La intención de que si no quedara derogado ese impuesto, se fuera exclusivamente a transporte, creemos que el recurso sería muy grande y si pudieras derivar hacia más, atender las necesidades sociales que la del transporte es una de ellas muy sentida por supuesto, que permitiera eso; o bien, que decidieran pugnar por la derogación para que dejara de ser un gasto un cargo al pueblo, que como bien lo expuso en su argumentación, resulta muy agresivo a la economía del ciudadano.

Creemos y pedimos que ojalá pudiéramos persuadir la intención de que sí se suba a Comisión para que quede más fuerte, más enérgica ese exhorto”.

En réplica, la diputada López Noriega dijo que los diputados de Acción Nacional quieren que a México y a los sonorenses les vaya bien; que el siguiente Presidente de la República realmente cumpla con lo prometido en campaña, y esta es una propuesta que cree puede ser avalada por el Ejecutivo Federal, porque lo ha mencionado el Presidente electo. En ese tenor, finalizó diciendo que la recaudación en Sonora por este impuesto es de 800 millones de pesos, y el transporte público es un servicio muy sentido por los sonorenses, de ahí su interés de votar el trámite de urgente y obvia.

A su vez, la diputada Del Rio Sánchez le respondió:

“Nada más aclarar diputada, lo que se va a votar en este momento no es el punto de Acuerdo en sí, es que se vaya Comisión, no es que estemos en acuerdo o desacuerdo; tan estamos de acuerdo que es una iniciativa, se lo comenté hace un momento que presentó Movimiento Ciudadano en el 2017.

Desde el 5 de febrero del 2017, y para que lo reciben ahí también en sus archivos, el 15 o 16 de febrero, si mal no recuerdo, fue aprobado el punto de Acuerdo, entonces lo único que estamos pidiendo es que se discuta en la Comisión, al final ya se formaron las Comisiones es todo.

Estamos de acuerdo que hay que hacer un análisis profundo de temas como este, por supuesto, incluyendo seguramente los diputados federales, porque no es nuestro tema, la reforma energética, hay mucha tela de donde cortar, sugiero respetuosamente se vaya a Comisión, no enredemos más las cosas como sucedió hace un momento”.

A su vez, el diputado Urbina Lucero expuso:

“Nomás aclarar, lo que se presentó en el 2017 aplica seguramente para el presupuesto 2018, lo que estamos sugiriendo ahorita es para el presupuesto 2019, no es lo mismo, pero se va a Comisiones para el presupuesto 2018, ya no aplica, debería de desecharse.

¿Cuál es el gran problema del urgente? y hay que justificarlo el análisis del presupuesto lo que será entregado y será analizado en el Congreso de la Unión, pues implica que todos nosotros aceleremos esta presión, porque se va requerir de hacer equipo.

Yo me imagino que los diputados de la coalición “Juntos Haremos Historia” pues querrán cumplir los compromisos que obviamente contrajeron con sus electores en esta materia, y esto va mucho más allá del tema de la reforma energética, debemos recordar que son dos tiempos, la reforma energética es una, y este impuesto no fue parte de la reforma energética, no tiene nada que ver con la reforma energética, este fue un impuesto única y exclusivamente recaudatorio que hizo el presidente Peña Nieto, que lo impulsó, y el PAN voto en contra, y ha votado en contra en cada ejercicio fiscal en el Congreso de la Unión.

Ya votó en contra precisamente por algo, porque en algún momento cuando se implementó este impuesto se hizo bajo la lógica de que el ciudadano se aliara ganando por un subsidio que se daba cuando revienta el precio del petróleo; este aumenta y digamos que le empieza a costar al ciudadano, a partir de eso se empieza a impulsar el tema donde ustedes vieron en la gráfica el crecimiento del precio de la gasolina, y esto en vez de surtir un beneficio al ciudadano empezó a ser un perjuicio.

¿Qué paso? ya no le gustó al gobierno federal sacrificar la billetera, entonces ya dijo, "oye, si ya me está cayendo en materia del impuesto pues me quedo con el".

¿Y cuál es lo importante? Lo importante es que estamos viendo que este impuesto radica de una inversión de los ciudadanos por más de tres mil millones de pesos de los puros sonorenses, debemos de recordar que ese monto es superior de lo que se invirtió el año pasado en infraestructura, entonces si es urgente.

La gente sigue pagando su gasolina allá fuera, y yo no veo la complejidad del análisis, la verdad es que es un exhorto para que el Congreso de la Unión lo analice, si lo leemos detenidamente.

Yo lo que hiciera, si el problema es el tema de transporte pues quitémosle ese pedazo no? a la discusión, pero exhortar al Congreso de la Unión de que elimine el impuesto especial a productos y servicios, yo creo que debería ser unánime y no hay mayor análisis que hacer en esa materia porque creo que todos, o la mayoría, han hecho el compromiso con los electores de eliminar ese impuesto.

Yo lo sé que cuando se es gobierno, o se va a empezar a hacer gobierno, pues empiezan las dificultades de lo que se dijo, y nos persiguen esas promesas, pero al final de cuentas es una responsabilidad las promesas se tienen que cumplir, y es de hecho conocido que es una agenda que impulsó la coalición "Juntos Haremos Historia", simplemente lo que pedimos es hacer equipo todos en beneficio de los sonorenses”.

La última intervención en este punto fue en la voz de la diputada Luján López, quien le dio la razón cuando afirmó que es una propuesta de "Juntos Haremos Historia", pero considera que las iniciativas deben ser bien analizadas, y apoyó que ésta se fuera a Comisión, y se hicieran los cambios necesarios.

Y sin que se presentaren más participaciones, la presidencia sometió a votación el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa el trámite de Comisión, y fue rechazado por mayoría, en votación económica, resolviendo turnarla a la Primera Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Espinoza Mendívil dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO:** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los tres niveles de gobierno, para que se avoquen de manera inmediata a brindar el auxilio a los habitantes del municipio de Puerto Peñasco, Sonora, por conducto de sus áreas encargadas de brindar seguridad, salud pública, así como, a las encargadas de obras que auxilien en la limpieza y remediación de viviendas, calles y avenidas, y en general, toda la ayuda que puedan brindar en estos momentos que tanto se necesitan de parte de nuestra población”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Salido Rivera dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir exhorto al H. Ayuntamiento de Cajeme, para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2019, cuando menos triplique su gasto en deporte”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en

contra del diputado Matrecitos Flores. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Mancha Ornelas, presidente, para decir:

“Creo que este es un tema muy relevante dentro de la estructura de las Comisiones que se habrán de aportar, hablamos de temas importantes como son la seguridad, que está siendo rebasada por la inseguridad, temas muy relevantes como lo es el deporte en sí.

El deporte es un mecanismo, en una forma, es una disciplina en sí, que viene a contribuir en la formación integral de cada uno de los individuos, tenemos que enfatizar la importancia primero de lo que es el deporte, y de ahí deslindar cual es la responsabilidad de poder dar un presupuesto para cada una de las comunidades.

Ahorita es Obregón, pero creo que es importante marcar y remarcar que es todo el Estado, y es todo el país, que necesita a manera de prevención de toda esa inseguridad que nos ataña hoy en día, el deporte necesita ser presupuestado de una manera relevante.

Hay muchos esquemas donde se tiene que aplicar el recurso para el deporte, están las escuelas, están las canchas de barrio, están las colonias, y los niveles de competición está en los municipales, los inter ejidales, interbarriales, intercolonias; están también todos los niveles escolares y los niveles de competición que nos han llevado hasta las olimpiadas escolares, y hasta las internacionales y panamericanas, que ustedes las conocen.

Y es muy importante que este presupuesto no nada más se vea para un solo municipio, que también se vea en todos los municipios del Estado de Sonora, tanto Obregón, Hermosillo, Empalme, Navojoa: pero en sí Empalme que represento con mi distrito, déjeme decirle que cuando se le ha aplicado un recurso municipal al deporte, baja el nivel de seguridad, hay que verlo como un nivel de prevención, y esto nos va a dar grandes resultados”.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Asentado el trámite, la diputada Soto Almada solicitó fuesen incluidos todos los municipios del Estado en el Acuerdo, respondiendo el diputado Salido Rivera que le parece correcto triplicar el presupuesto, porque hay que apoyar al deporte que es la prevención de los delitos, es el escape de todo joven que quiere agarrar por otro lado,

y citó su ejemplo al decir que gracias al deporte no se desvió, pues viene de una familia pobre, pero gracias a Dios y al deporte, llegó a ser alguien en la vida.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Duarte Flores dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Trujillo Fuentes, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, para que, en el próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal para el año 2019, a presentarse durante la primera quincena del mes de noviembre, contemple la proyección de recursos suficientes y en aumento para combatir el ausentismo y la deserción escolar en educación básica y media superior para seguir avanzando en el marco de las obligaciones que establece la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior Públicas en el Estado de Sonora. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para que, con los recursos presupuestales, materiales y humanos actuales, implemente los mecanismos de coordinación institucional con las diversas autoridades competentes, así como programas y acciones que resulten necesarias para disminuir el ausentismo y deserción escolar en nivel básico y medio superior, focalizando esfuerzos en los lugares que así lo considere e implementado programas pilotos en caso de ser necesario, y de esa forma seguir avanzando en el marco de las obligaciones que establece la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior Públicas en el Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado en votación económica, con el voto en contra de los diputados Luján López, Platt Salazar, Castelo Montaña, Matrecitos Flores, Castro Valenzuela, Chaira Ortiz, Gaytán Sánchez y Del Río Sánchez.

Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Del Río Sánchez, para insistir que los Acuerdos presentados

son muy importantes, y no se están analizando. En ese tenor, dijo también que no quiere ser reiterativa, pero consideró importante venir al Pleno y ver de fondo los temas, y este Acuerdo requiere una discusión más profunda en la Comisión.

El diputado Ortega Quintos apoyó lo dicho por la diputada Del Rio Sánchez, pero le pareció excelente la iniciativa la presentada, pero necesitan analizarla más, y enfocarlas respecto de la fiscalización, porque saben que en ocasiones los recursos se desvían y no llegan a donde fueron destinados para su ejercicio, y reiteró la necesidad de un análisis más profundo, porque tiene muchas aristas la deserción escolar.

Al respecto, el diputado Trujillo Fuentes expuso:

“Se aprobó en la urgente y obvia, pero por la consideración ya en lo general es promover para que pase a Comisión y que no pase lo urgente del tema; cuando queramos ya como Congreso no vamos a hallar que hacer con esta dinámica.

Yo la verdad lamento que estemos agarrando posiciones que estén de alguna manera limitando la dinámica del Congreso. La iniciativa con punto de Acuerdo es una iniciativa para exhortar a una autoridad que se aplique a una ley que está en curso, y no quita cuando se somete a discusión en lo general y en lo particular, lo que el Pleno debe de hacer es discutir, si los que estamos aquí creemos que la deserción y el ausentismo es un asunto de urgente y obvia resolución, si los que estamos aquí, los 33 decidimos que hay una ley que se aprobó en la pasada Legislatura, le podamos dar profundidad exhortando a la autoridad competente, para que la dinámica que trae hacia la baja en referencia a disminuir los índices de ausentismo y deserción sean los correctos.

Aludo dos cosas, la ley que se presentó, esta para el sistema integral para erradicar el ausentismo y la deserción, llevó a efecto la modificación de la Ley de Becas en aquel entonces; la Ley de becas no contemplaba que un niño o un joven en condición de deserción escolar tuviese preferencia sobre la beca; ahorita está la convocatoria de becas pública, del instituto que fusionamos de becas y crédito educativo, primera consideración.

Esos datos que se daban ahorita de la primaria, secundaria y sobre todo preparatorias, sobre todo preparatorias, los pudiésemos involucrar con este exhorto de urgente y obvia; segundo planteamiento, la generosidad en la que nos hemos referido nosotros, escuché yo puntualmente y vuelvo a decir, la invitación que nos hace, las propuestas que vienen en el nuevo programa del gobierno federal, se defendió muy bien, cuando se expuso por parte de nuestro presidente, que el programa que se arrancó en el Distrito Federal había sido tan exitoso en la media superior, que ahora iba a becarese a la totalidad de los alumnos de las preparatorias del país.

Y hasta se nos dieron los datos, porque había una incidencia directa de la deserción en la media superior, con los índices de criminalidad, que si tú atendías el efecto de la deserción y regresabas, recogías a un niño o a un joven en condición de reinserción y lo regresabas a la escuela, le quitabas esos porcentajes a la alza a la inseguridad.

Nosotros simplemente por el tema que se pone a discusión, porque va a pasar entonces con muchos puntos de Acuerdo, vamos a quitar el efecto del punto de Acuerdo, yo les pediría que reconsideráramos, no para nosotros, va a ser para todo, y en la dinámica que vamos a tener, vamos a tener que estar haciendo uso del punto de Acuerdo de urgente y obvia para que la autoridad competente observe lo que nosotros aprobamos, y entonces adelgazamos el valor del punto de Acuerdo, lo hacemos delgado.

Este punto de la deserción es urgente y no tiene ningún compromiso con que se vaya a Comisión, porque lo vamos a llevar a algo para dilatarlo, lo que la autoridad debe de ser que lo observe cotidianamente, en donde está que no sea de urgente y obvia el que el Congreso decida enviar un punto de Acuerdo, para que no agarremos como que vamos a estarnos impidiendo, porque depende de quién lo presente vamos a ver si pasa o no.

Yo creo que debemos de ser más generosos, nosotros estamos dispuestos a estar analizando cada punto para ver si es o no de urgente, para que pase o no el punto de Acuerdo”.

Acto seguido, el diputado Castelo Montaña dijo que el tema del ausentismo y la deserción escolar, no solo es preocupante, sino es también alarmante, y ha crecido demasiado en los últimos años, pero cree que deben revisarlo, no sólo exhortar a aumentar el presupuesto de educación, sino revisar el presupuesto de educación, reconducirlo y reorientarlo a esos temas precisamente, hay temas en los que el presupuesto es muy alto, y la idea es fortalecerlo, no es estar en contra.

A su vez, la diputada Platt Salazar pidió moción de orden, pues el tema ya fue votado, y no veía necesidad de seguir participando, y apoyó lo dicho por el diputado Castelo Montaña.

En ese tenor, el diputado Alcalá Alcaraz dijo:

“Yo creo que son dos temas diferentes, a lo mejor la discusión lo que se está dando, al final de cuentas entiendo y apoyo por cierto diputados del Panal, el Acuerdo que están proponiendo, y ver el tema del presupuesto.

Yo creo que ese si va a ser un tema que se tendrá que ver durante las Comisiones, al final de cuentas lo que están pidiendo, lo que entiendo que piden los compañeros es exhortar a la

autoridad para que consideren dentro del presupuesto, el cual creo en un mes tendremos que tenerlo aquí para su análisis, y que ellos ahorita en el trabajo que están haciendo en sus dependencias puedan tomar en cuenta lo que está diciendo el Congreso, que estamos diciendo todos los que estamos aquí representados, y que dentro de este presupuesto que están conformando se tome en cuenta precisamente la deserción y las herramientas necesarias para poder combatirla.

Posteriormente nos llegará el presupuesto y ahí sí, nos podremos dar cuenta si tomaron en cuenta o no, lo que nosotros como Congreso les exhortamos para que hicieran en la conformación del presupuesto, por subsecuente creo que son dos temas diferentes, entendiéndolo es decirle ahorita a los secretarios o a los titulares de las dependencias, tomen en cuenta en el presupuesto la situación que se está dando, para que conformen su presupuesto, y posteriormente, digo con todos los análisis que se puedan dar en las Comisiones, llegará ese presupuesto aquí donde también tendrá que ser analizado.

Creo que no tiene nada que ver si estamos en contra o no, simplemente es un exhorto para poder erradicar un problema que realmente existe”.

También el diputado Lizárraga Arellano hizo uso de la voz, para decir:

“Apoyando totalmente esta iniciativa, esta propuesta, y creo que si el argumento que da el profesor Fermín Trujillo es muy válido y muy contundente; necesitamos mayor inversión a la educación, a la cultura y al deporte.

Ya escuchamos aquí a nuestro compañero diputado Orlando Salido, que de igual forma presenta una iniciativa de mayor presupuesto para su municipio, triplicarlo en el deporte. ¿porque digo esto? quiero decir e informarles a los diputados, a ustedes que Guaymas en este momento vive una crisis de violencia; tres agentes policiacos y un oficial de tránsito han muerto, hay dos lesionados más.

Es una ola de violencia que vivimos en Guaymas, Empalme, Ciudad Obregón, Hermosillo, en todo el Estado de Sonora y en todo el país, y se necesita mayor recurso, mayor inversión para combatir esta delincuencia que ya nos está rebasando.

Creo que el ámbito educativo vendría a contribuir para combatir desde el sistema escolar la delincuencia que hoy en día, repito, ya nos está rebasando.

Desde la familia se tienen que inculcar los valores, la educación, e incluso en campaña se acercaron a su servidor diferentes predicadores de la fe en Dios, y yo hice un compromiso de abrir dos oficinas de enlace, una para la ciudadanía en general, y otra para los cristianos, para los evangelistas, para los testigos de Jehová, para los católicos, etc., etc.

Creo que necesitamos involucrar a toda la sociedad desde sus diferentes trincheras, desde predicar con la fe, para hacer y crear hombres y mujeres de bien, desde la escuela para educarles buenos principios, valores, desde la familia, pero para esto necesitamos incluir mayor presupuesto en todos los ámbitos, deporte, cultura, educación y en seguridad pública.

En este momento Guaymas está una situación fuerte, se les está disparando a la policía municipal, hace algún mes más o menos, de igual forma se baleó a una comandante, a Lilian Arce, entonces necesitamos aplicarlo, y creo que es de carácter urgente enviar este tipo de iniciativas para que el Ejecutivo lo tenga y lo considere, para que en el ejercicio del presupuesto 2019 se presente mayor recurso para combatir estos actos delictivos.

Creo que mantener ocupados a nuestros jóvenes en el deporte, en alguna actividad cultural y a través de la fe, vamos a hacer hombres y mujeres de bien.

Su servidor presentará a futuro una iniciativa en este sentido para que la seguridad pública en el municipio al cual yo represento y en todo el Estado mejore”.

A su vez, el diputado Montes Piña dijo:

“Nada más buscando un poquito de orientación, sabemos que si esto no se va en el término de urgente y obvia resolución, es decir que si no lo resolvemos en este momento, pues tendríamos que esperarnos muy probablemente para que estas acciones se puedan realizar de acuerdo a la propuesta de los compañeros de la fracción del Panal, se tendría que ir hasta el presupuesto superior, al 2020, no en el 2019, porque no creo que alcance en lo que analizamos, como lo proponen, los tiempos para regresárselos y luego hacerles la sugerencia.

Si creo, como maestro, que es un tema de mucha urgencia lo que proponen los compañeros de Nueva Alianza, porque precisamente en alusión a los comentarios del compañero diputado del PT, las estadísticas nos están reflejando que toda la violencia que se está generando en nuestras calles, la están perpetuando precisamente jóvenes, menores de edad incluso, y otros que no rebasan los 25 años, que son jóvenes que deberían de estar en la escuela, pero que por la falta de oportunidades, pero además por la falta de la construcción de un mecanismo que los retenga verdaderamente en las aulas, por parte de las instituciones educativas, se ven obligados, y abónele también la carestía de la vida, la pobreza, eso también genera la deserción.

Creo que independientemente de cuáles serán las estrategias que la Secretaría de Educación y Cultura va a implementar, que ese será otro tema que también tendrán que revisarlo, independientemente de ello si es urgente que desde ya, para que abarque este mismo ciclo escolar que estamos ahorita llevando en las escuelas, esas acciones que se están sugiriendo.

Es muy importante compañeros que sí demos la oportunidad al paso urgente de este exhorto que ellos realizan, y si nos lo permiten los diputados, quisiéramos sumarnos como fracción del PES a su exhorto”.

En ese tenor, la presidencia aclaró al diputado Montes Piña que el trámite de urgente y obvia, ya había sido aprobado, y el Acuerdo se está discutiendo en lo general.

Acto seguido, se concedió el uso de la voz al diputado Urbina Lucero, y dijo que como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se suman al Acuerdo, pues es grave lo que está pasando en el tema de la seguridad pública, y así fue expuesto en el exhorto que presentaron hace días, pero el presupuesto de egresos será entregado en la primera quincena de noviembre; entonces, si aprueban este Acuerdo, podrán hacerlo llegar con tiempo al Ejecutivo Estatal, y sean considerados los recursos necesarios, que por su nivel de importancia, invita para que como Congreso Local vayan juntos en este tema, por unanimidad, pues son sanos, y de beneficio para el Estado.

En respuesta, el diputado Duarte Flores aceptó las adhesiones, y explicó que lo que se plantea es que se le viabilidad a esa transversalidad entre los diferentes actores; implica que las autoridades del gobierno del Estado y la Secretaría de Educación y Cultura, le den celeridad a una letra que ya está, y no quede como letra muerta, de ahí la urgente necesidad de aprobar el Acuerdo, y sea incluido en el presupuesto que se aprobará próximamente, pues la niñez y la juventud de Sonora no es de colores partidarios, es de necesidades especiales.

En ese tenor, la diputada presidente dijo que los niños siempre serán un tema especial, sobre todo la educación y la forma de impartir la educación.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Luján López, Platt Salazar, Gaytán Sánchez y Chaira Ortiz.

Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz la diputada Del Rio Sánchez, para decir:

“Me parece importante cuando menciona con temple la proyección de recursos suficientes y en aumento, pero me gustaría y es una propuesta, que nos pudieran especificar y que quedara en el Acuerdo, o sea cuál es la proyección, qué porcentaje de aumento es el que está solicitando este Pleno.

Perdón la insistencia, a eso me refería cuando decía la importancia de que fuera más ampliamente discutido, sé que esto es una ley, y sé que lo que estamos diciendo es *"cumplan con la ley"*, *"hagan esto"*, etc., las leyes están hechas para cumplirse.

Como sugerencia solamente, ojalá pudiéramos, si no lo tienen en este momento el dato, que pudiera ser incluido, porque cuando llegue la respuesta del Ejecutivo Estatal aquí con el presupuesto, ¿qué es lo que vamos a considerar cómo recursos suficientes? Esa es la duda que tengo, sino recursos suficientes puede ser lo mismo que presupuestaron la vez pasada más un peso, por decir así, es una sugerencia para fortalecer el argumento y que haya una verdadera respuesta a lo que solicita este Pleno”.

En ese tenor, la diputada Castro Valenzuela se sumó a la sugerencia de la diputada María Dolores de Río.

De nuevo hizo uso de la voz el diputado Duarte Flores para decir:

“En 2002, si mal no recuerdo, el Congreso federal estableció la aplicación del 8% del producto interno bruto para educación, en el cual hablaba de que el 1.1 era para investigación, y el resto en los diferentes niveles.

En la actualidad no ha habido un solo presupuesto que rebase el 5.9 en la aplicación en educación, aun cuando es un mandato constitucional y una ley aprobada no ha sido llevado a cabo.

Lo que por lo menos aquí esperamos es que se cumpla con lo que la ley establece del 8%, que se aplique en educación, por lo menos; además, los presupuestos que hay en becas y demás programas que a partir de ahí, que hasta ahorita ningún gobierno estatal, ni federal ha tenido la capacidad de ejercerse.

Hoy en Sonora estamos en 5.9, que no es suficiente, incluso el 8% jamás lo será, en educación no hay gastos, es inversión, y todo lo que se invierta será para bien de mejorar el futuro de nuestros niños y nuestros jóvenes, pero sobre todo, de una sociedad que hoy se encuentra agotada en todos sus principios, y sobre todo, los valores fundamentales”.

Ante la pregunta de la presidencia, el diputado Duarte Flores respondió que si aceptan las adhesiones y las adecuaciones que consideren, pero siempre y cuando no se salgan del marco que han propuesto.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo, en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Espinoza Mendivil dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir atento exhorto al titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y así como al titular de la Comisión de Pesca y Acuacultura del Gobierno Federal, a fin de que sustenten en base a qué argumentos de carácter técnico, científico y legal se establecieron los polígonos de la no pesca en el área de protección a la vaquita marina, mismos que los pescadores afectados consideran que este fue determinado sin el sustento suficiente como delimitar su actividad a ciertas áreas, y más aún, afirman, que fuera de la pesca ilegal de la Totoaba, no se ha demostrado que las demás actividades que realizan afecten a la Vaquita Marina”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, he hizo uso de la voz el diputado Rivera Aguilar, para decir:

“Los señalamientos pronunciados por los compañeros del Partido Encuentro Social, son un llamado urgente a emprender un ejercicio de verdadera gobernancia ambiental.

Si bien la fracción Encuentro Social argumenta que ha venido ante esta Soberanía a defender los intereses pesqueros, no debemos dejarnos llevar por un apasionamiento, que lejos de garantizarles el sustento a los pescadores, a largo plazo va a lograr extinguir su fuente de trabajo.

Los ojos del mundo están puestos en la protección y conservación de las vaquitas marinas, especie endémica del Golfo de California que está en peligro de extinción junto con la totoaba; no ha sido al azar la movilización de grupos medio ambientalistas en torno a la extinción de la vaquita marina y de la totoaba, existe un movimiento que se llama Vaquita CPR, haciendo alusión a la resucitación cardiopulmonar, por sus siglas en inglés, que significa conservación, protección y recuperación.

Tampoco ha sido en vano la movilización de académicos nacionales y extranjeros que llevan años analizando la situación, cada desaparición de una especie tiene consecuencias que amenazan tanto nuestra calidad de vida, como nuestra existencia; por lo tanto no es un problema menor que pueda resolver simplemente limitando un polígono, o siendo permisivos con la pesca deportiva de la totoaba, en cuyas redes de pescadores suelen quedarse atrapadas las vaquitas como fauna de acompañamiento.

No podemos ser permisivos porque ambas especies como lo determina la NOM 59 están en peligro de extinción. Si bien considero prudente el exhorto a las autoridades, tanto Semarnat como cualquier otra autoridad competente en la materia, Profepa para mencionar otra, que compartan los estudios de avistamiento de la vaquita marina, en el cual se ha basado la Semarnat para ampliar el polígono de protección de esta especie, también es necesario que una vez agotado el análisis del mismo estudio, se encuentre, como bien menciona el diputado Lázaro, se encuentre una solución que no comprometa a los pescadores.

Tenemos que llegar a un acuerdo, sí, tenemos que incluir el punto de vista de los pescadores, como bien lo menciona; sin embargo, creo que el texto en su mayoría del exhorto se desvía un poco del último párrafo al que hace alusión el diputado, o la fracción parlamentaria de Encuentro Social.

De que tenemos que encontrar una solución en conjunto, sí estoy completamente de acuerdo en eso, no estoy completamente de acuerdo en que siquiera haga alusión a que se retire una especie como lo totoaba, protegida por la NOM 59 para promover la pesca deportiva.

Comprendo que el mercado funciona con una lógica rapaz, a mayor demanda de un bien escaso, su precio es desmedido, sin embargo, mantengamos también el sentido común, como integrante de esta Soberanía y defensor del medio ambiente, es algo que no puedo dejar de señalar”.

En respuesta, el diputado Espinoza Mendívil dijo que respeta su posición, pero debía buscar un punto de equilibrio, pues al escucharle dijo que la pesca deportiva también hace daño, y le preguntó si sabe de redes, pues la pesca deportiva es con anzuelo no con redes. En ese tenor, le pidió al diputado Rivera Aguilar su apoyo, pues hay comunidades que están desapareciendo, como San Felipe, donde los niños no van a la

escuela porque sus padres no pueden enviarlos, y en eso deben pensar; le pidió sensibilidad y trabajar en conjunto, pues está seguro que no sabe cuánto pesa una totoaba de 30 años por ejemplo, y si lo sabe, le pidió le dijera, para poder seguir la charla.

Al responder el diputado Rivera Aguilar que no sabe el peso de una totoaba, el diputado Espinoza Mendivil a su vez respondió que entonces no sabe la necesidad de un pescador.

En réplica, el diputado Rivera Aguilar dijo:

“Diputado con todo respeto, en ningún momento estoy tratando ni siquiera de atacar al sector pesquero, al contrario, estoy convencido de que sí existe una problemática que no se ha resuelto de fondo, y que sí tenemos que encontrar el equilibrio entre la responsabilidad de las autoridades, y la falta de responsabilidad de las autoridades por afectar el sector pesquero.

Entiendo su frustración y entiendo su preocupación y la comparto, en ningún momento yo hice alusión a lastimar el sector pesquero y mucho menos a usted como persona, como ser humano.

Me sorprende que un miembro de la bancada de Encuentro Social asuma que un servidor, compañero de esta Legislatura lo esté atacando, en ningún momento lo hice.

Ahora, sí estoy dispuesto a trabajar de la mano, hombro con hombro para encontrar un equilibrio, yo estoy en la mejor disposición de ser un vehículo, una vía de comunicación con las autoridades ambientales que hasta ahorita ocupa sus puestos, me ofrezco yo personalmente a ser el enlace personal con el secretario de Semarnat, me ofrezco personalmente a ser el enlace personal con la bióloga Julia Carabias, hay relación, existe relación.

Antes de fustigarme o de si quiera cuestionarme, conozcámonos primero, tenemos las relaciones necesarias para llegar a acuerdos, para llegar a consensos en beneficio de todos.

Yo le ofrecí mi mano desde un principio, desde hace mucho y no se dio la oportunidad de conocerme.

Le pido por favor de la manera más atenta y más respetuosa ante este Recinto que platiemos, su coordinador y Carlos con el que he platicado, son unos convencidos de que la solución está en el diálogo, en el consenso, venimos aquí a hacer política, a ser políticos, no a atacarnos, en ningún momento lo atacué y discúlpeme si usted lo sintió de esa manera.

Estamos aquí para trabajar de la mano, para encontrar equilibrios, para crear corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, le ofrezco mi mano, le ofrezco mi ayuda, le ofrezco mi amistad, como legislador, como ser humano, pero como también un convencido de que nos tiene que ir bien a todos, somos responsables del rumbo que va a llevar nuestro Estado, y tenemos gran compromiso de encontrar el concierto entre el desarrollo económico de nuestras comunidades y de nuestra sociedad, con la sustentabilidad ambiental”.

En dúplica, el diputado Espinoza Mendivil respondió que escuchó de redes en la pesca deportiva, por eso se molestó; le ofreció una disculpa y agradeció por sumarse a la iniciativa, pues se necesita gente sensible.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa el trámite de Comisión, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Rivera Aguilar.

Acto seguido, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Lizárraga Arellano, para decirle al diputado Espinoza Mendivil que tienen contactos con gente en Guaymas del sector pesquero, como el ex regidor Raúl Sánchez Hurcade, quien vía telefónica le dijo que está en lo correcto, que en Puerto Peñasco, Guaymas y todo el pacifico, la totoaba no está en peligro de extinción, que no se hizo una denuncia ciudadana, ni se tomó en cuenta a los productores, ni a los pescadores; que solo llegaron e hicieron el polígono, cuando sólo los pescadores son los que realmente conocen el tema a fondo. Por último, agregó que la fracción del PT se suma al Acuerdo, dispuestos a apoyarlo y colaborar.

De nuevo, hizo uso de la voz el diputado Rivera Aguilar para aclarar que está de acuerdo con el exhorto para que las autoridades competentes expliquen en base a que estudios técnicos, y legales se hicieron los polígonos, y buscar también cómo tomar en cuenta a las comunidades pesqueras; sin embargo, dijo, considera que el texto del exhorto debe modificarse, por eso votó en contra de la dispensa, pues deben darle importancia a buscar el equilibrio y el consenso de la comunidad pesquera para encontrar una solución a la problemática.

En ese tenor, la diputada Gaytán Sanchez, dijo que el Grupo Parlamentario de Morena se suman a la propuesta del diputado Espinoza Mendívil, y citó el ejemplo de la región Caborca-Libertad, que tiene el mismo problema con los pescadores, y sabe lo que significa para ellos el estar sin empleo, al no contar con permisos para pescar, de ahí lo urgente de aprobarlo.

A su vez, la diputada Uribe Peña también se sumó, y agregó que los pescadores de Bahía de Kino, El Choyudo, y Tastiota, tienen el mismo sentir.

Acto seguido, la diputada presidente dijo que en los centros pesqueros, de todas las costas en el distrito 14, ha tenido participación directa; conoce las cooperativas, y los abusos que se dan a la inversión que se le otorga año con año; conoce las deficiencias y las carencias que tiene cada uno de los sectores pesqueros, pero lo más lamentable, y sin obviar el tema central de la propuesta del diputado Espinoza Mendívil, es que los pescadores tengan su parte en su sustento económico, pero también el cuidado del medio ambiente; debe regularse las administraciones del sector pesca, Semarnat, Profepa, no debe involucrarse en cuestiones ilícitas; no debe taparse los ojos ante tanta problemática que han enfrentado los pescadores y no se hace nada; y se sumó también a la propuesta.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Rivera Aguilar. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Rivera Aguilar, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Villaescusa Aguayo dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un exhorto al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud Pública, para que redoble esfuerzos en la realización de acciones

necesarias para fortalecer las políticas del Estado en materia de prevención y tratamiento del cáncer de mama, así como para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la implementación de un Registro de Cáncer con base poblacional en el estado, en coordinación con las autoridades federales de salud, en especial con el Instituto Nacional de Cancerología”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Del Rio Sánchez, para preguntar si el Acuerdo pide la implementación de un registro de cáncer, que no se está haciendo, pues entiende que esto se aprobó en junio de 2017, dentro de la Ley General de Salud, y Sonora aún no ha iniciado el registro, respondiendo el diputado Villaescusa Aguayo que está en lo correcto.

En ese tenor, el diputado Ortega Quintos expuso:

“Esta situación que estamos tratando ahorita del cáncer, a nivel del Estado y del Estado de Sinaloa, es una situación muy crítica, incluso ya lo comentaba nuestro compañero diputado Carlos, que a raíz de la contaminación de las aguas se están dando otros tipos de cánceres que no eran frecuentes en nuestra región, por las mineras.

Anteriormente predominaba el cáncer cervicouterino en las mujeres, y pasó a segundo término porque lo rebasó el cáncer de mama.

Desgraciadamente sigue habiendo un sub registro, un sub registro que en las comunidades más alejadas del Estado no se reportan los casos de cáncer de mama o de otro tipo de cánceres, es plausible la iniciativa que presenta el diputado Jorge Villaescuzza Aguayo, y si me permite me sumo a ella, pero también agrego que no nada más la Secretaría de Salud como eje rector tiene que dar esta información, sino todas las instituciones de salud, como el Issteson, como el Issste, como el Seguro Social, tienen que pasar esos datos al órgano rector que está proponiendo el diputado.

Hay una situación que aquí debemos de fomentar que es la prevención, y hay un programa que se llamaba "Oportunidades" que ahora es el "Prospera", en este programa se le exige a todas las mujeres que están siendo beneficiadas económicamente que lleven su cartilla de salud con el registro de que se realizaron las acciones de detección.

Si nosotros desde el punto de vista médico seguimos promoviendo este tipo de acciones para que las mujeres se realicen todas las acciones de detección, tanto de cáncer, como de sobrepeso y obesidad que también son causas de mortalidad aparte de lo que estamos tratando ahorita de las oncológicas, nos llevará a un buen término, si seguimos implementando, tú le das a cambio una cantidad "x" de dinero a la persona, o si le das algo en especie, esa persona va a estar cumpliendo mensualmente con sus detecciones, o la familia en general.

Ahorita lo que pasa es que hay en algunos estados del país, y aquí en Sonora también que el seguro popular no abarca algunos estudios que la paciente o el paciente tiene que realizarse, porque también hay cáncer de mama en los hombres, se tienen que realizar esos estudios y tienen que ser pagados por ellos mismos.

Entonces lo que necesitamos que el seguro popular se haga cargo de esta situación, y apoye en lo económico para que se realicen todos los estudios pertinentes después de la detección, porque después de la detección vienen los ultrasonidos, vienen las mastografías, vienen otros estudios para confirmar el cáncer de mama.

Necesitamos en este caso ya abatir todo este tipo de enfermedades que nos llevan a la muerte de la población en general, necesitamos que se haga en todas las unidades médicas del Estado, no nada más en la secretaria de salud, eso es lo que propongo y me sumo a su iniciativa”.

A su vez, el diputado Navarrete Aguirre agregó:

“Muy buena iniciativa de nuestro compañero diputado, creo que aquí vale decir también la situación de que tenemos que buscar de donde proviene tanto cáncer en el Estado de Sonora.

La verdad es preocupante que Felipe Calderón haya entregado 2,373 concesiones en el sexenio que él estuvo, y es preocupante que Vicente Fox también entregó 2,116 concesiones, y eso debería preocuparnos al Estado de Sonora, porque eso no va a traer más que muerte y riqueza para unos cuantos.

Ahí es donde yo los invito a que les regulemos las normas de las minerías, de todo lo que causa cáncer en nuestro Estado.

No puede ser posible que ante tanto derrame tóxico que ha habido en las carreteras de cianuro, tenemos el Río Sonora contaminado a todo lo que da.

Verdaderamente creo que eso es lo que nos debe de preocupar y no dejar este punto tan importante, porque hoy los que están padeciendo cánceres y muy agresivos son los niños, son nuestros hijos, y eso es lo que debemos de defender, debemos de ver de dónde proviene el cáncer, y que los doctores nos den un estudio real de lo que está pasando en Sonora;

porque no pueden decir que murió por dolor de cabeza, y no pueden decir que murió porque los pulmones le fallaron.

¿Saben ustedes que el cáncer provoca la muerte de las células? y eso es lo que hace que no tenga defensas el cuerpo humano, y al no tener defensas la muerte es más prematura, más rápido; por eso yo los invito a que busquemos que se regulen todas las normas, en donde quieran que tengan que hacer minerías y no permitir tanta minería en nuestro Estado porque mañana nuestros hijos van a terminar con cáncer.

Yo los invito y me sumo a su propuesta compañero, porque verdaderamente esa es una enfermedad que nos debe de preocupar, no nomas a nosotros como sonorenses, sino en todo el país, de que no vivamos de la minería nada más, tenemos la agricultura, tenemos la ganadería, tenemos otras cosas de cómo salir adelante.

Tenemos la pesca, lo acaba de decir mi compañero, como es posible que prohibamos la pesca y no prohibamos la minería.

Para hacer una mina se necesita hacer una consulta ciudadana, la cual nunca se hace, entonces tenemos muchos problemas en el Estado de Sonora, refiriéndome a lo que es la minería, y ahí es donde yo los invito, y ojalá que también se investigue a quien le fueron entregadas todas esas concesiones, porque esta información es de la Secretaría de Economía, son 2,116 que entregó Vicente Fox, nada más en el Estado de Sonora ¿eh?, y son 2,373 concesiones que entregó en el Estado de Sonora también Felipe Calderón, y eso es preocupante para todos nosotros y nos debe de importar la salud”.

Seguidamente, la diputada Martínez Espinoza dijo:

“Este es un tema que a mí en lo particular me pone muy sensible; yo hace cinco años que pasé por este problema de cáncer de mama, y hoy por hoy, y gracias a Dios estoy aquí, una oportunidad que tuve gracias a que se me detectó a tiempo.

El cáncer de mama tiene cuatro etapas, yo estaba en la tercera etapa, y yo quiero comentarles que realmente falta mucha orientación, realmente, en estas enfermedades, ojalá que pudiéramos evitar que haya estos cánceres.

Lo que si podemos es prevenirlos, prevenirlos precisamente con programas de orientación reales, y que sean permanentes, porque únicamente cuando se llegan estas fechas es cuando nos acordamos que existen estas enfermedades, mientras tanto vamos por la vida y no hacemos nada.

Yo me sumo a la iniciativa de mi compañero Villaescusa para que se haga este registro, pero además acompañado de programas de apoyo de orientación y también apoyos para las mujeres que pasamos por esos momentos difíciles, porque la verdad es que es algo muy

fuerte, y luego se les da el tratamiento a las mujeres pero son momentos difíciles en los que nos sentimos verdaderamente a veces solas, acompañadas de la familia.

Requerimos que haya también orientación psicológica, un seguimiento puntual en este caso de instituciones de salud para poder apoyarlas al 100%, porque sí es prevenible, pero si necesitamos mucha orientación”.

También la diputada Soto Almada hizo uso de la voz, y dijo:

“Estoy de acuerdo con la iniciativa del diputado Jorge Villaescusa, pero también con el agregado del compañero Carlos Navarrete, igual con la compañera Rosa Isela.

Yo creo que aquí tenemos un problema de fondo, un problema de raíz, que podemos implementar muchos programas de información, de auto ayuda, pero aquí hay un problema de raíz que se tiene que atender, y regular, y creo que son esos pesticidas, esos químicos de las minas, los fertilizantes, los plaguicidas que se utilizan para la siembra.

Ahí es donde está el problema, esa es la raíz del problema que tenemos que viene a contribuir para que aumente más el cáncer, no tan solo de mama, sino leucemias, es algo terrible y fatal para el organismo; y creo que venimos en una buena etapa, ahí viene la cuarta transformación donde se van a revisar, y se van a atender de fondo esos problemas, porque para empezar en la cuestión de la agricultura se van a proporcionar por el nuevo gobierno federal, fertilizantes y plaguicidas orgánicos.

Y creo que ahí es donde también tenemos que poner mucha atención y estar atentos a que si se distribuyan como se debe de hacer, y también que se regule, en el caso de las minas, todo esos repesos que tiene de aguas contaminantes, donde se usan como desechos los ácidos con agua, donde se lavan los metales que se evaporan, y se va todo el polvito a las comunidades, a las ciudades, y es ahí donde nosotros estamos respirando muerte.

Igual se van a contaminar los mantos acuíferos, entonces tenemos de fondo que atender esos asuntos, no desechando la propuesta del compañero, sino también aunado a esas a prevenir también de fondo hacer esto”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y siendo aceptadas por el diputado Villaescusa Aguayo las propuestas presentadas, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Soto Almada dio lectura al punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Héctor Adolfo Quiroz Corral al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir de la aprobación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 22, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve solicitar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que indique a esta Soberanía, quien es la persona que deberá ocupar el cargo de Regidor Propietario en el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, debido a la renuncia señalada en el punto anterior y a la ausencia absoluta del Regidor Suplente, Gustavo Filiberto Mendívil Vega, fallecido el día 26 de julio de 2018, que es quien debía ocupar el cargo de referencia”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Urbina Lucero para solicitar no votar el trámite porque se sentará un precedente de un acto que está normado, y cree que deben analizar que ruta jurídica deben tomar, aclarando que hay precedentes respecto a la falta de gobernador, pues se ha legislado al respecto, pero antes de darle la responsabilidad al Instituto Estatal Electoral, deben fortalecer a este Congreso Local, por tanto, le parece sano mandarlo a la Cricp, o lo que se decida, pero deben tomar tiempo para analizarlo y no tomar a decisión a voto pronto.

También el diputado Díaz Brown Ramsburgh estuvo de acuerdo que es un tema que deben analizar y blindarse como Congreso Local, pues si lo ponen por encima, se podría contemplar que el tesorero regresara y ocupara la responsabilidad que le confiere, por tanto, debía ser turnado a Comisión.

Acto seguido, la presidencia, de nuevo, puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue rechazado, por unanimidad, en votación económica, resolviendo turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y uno minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, nueve de octubre de dos mil dieciocho, a las once horas.

DIP. ROSA MARIA MANCHA ORNELAS
PRESIDENTE

DIP. MARCIA L. CAMARENA MONCADA
SECRETARIA

DIP. MA. DOLORES DEL RIO SANCHEZ
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018.**

23 de octubre de 2018. Folio 0108.

Escrito del Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, una solución integral a la problemática que padece el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y apoyo financiero para la seguridad social. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISION ESPECIAL ISSSTESON.**

24 de octubre de 2018. Folio 0109.

Escrito del Secretario General del Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora, con el que solicita el apoyo de este Poder Legislativo, para que las autoridades de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, cumplan con el Decreto número 178, de fecha 15 de junio de 2015, por medio del cual se autoriza la afectación de participaciones federales a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para poder otorgar beneficios de seguridad social a los trabajadores de dicha Universidad, entre otras. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONFORMEN EL RESTO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

24 de octubre de 2018. Folio 0110.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Altar, con el que remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por la mencionada Administración Municipal al 30 de septiembre de 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

24 de octubre de 2018. Folio 0111.

Escrito del secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 16 de septiembre de 2018, quedó

instalado legalmente el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cananea, para el periodo 2018-2021. **RECIBO Y ENTERADOS.**

25 de octubre de 2018. Folio 0112.

Escrito del secretario del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 16 de septiembre de 2018, quedó instalado legalmente el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Hidalgo, para el periodo 2018-2021. **RECIBO Y ENTERADOS.**

25 de octubre de 2018. Folio 0113.

Escrito de la ciudadana Mariela Yrene Vivas Ponce, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, que se reconsidere su inclusión como aspirante al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

25 de octubre de 2018. Folio 0119.

Escrito de diversas organizaciones ciudadanas, mediante el cual realiza diversas solicitudes a este Poder Legislativo, en relación a varios temas. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN EL RESTO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

25 de octubre de 2018. Folio 0120.

Escrito del ciudadano Vladimir Madrid, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, se garantice un trato igualitario, digno y justo, a los individuos que consumen alguna droga, la creación de una política que garantice el respeto de las leyes y que se respeten los Derechos que otorga la Constitución del País. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

26 de octubre de 2018. Folio 0121.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, informe acerca de la integración del expediente

para el acto de la Entrega-Recepción, conforme al artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

26 de octubre de 2018. Folios 0125 y 0126.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante los cuales solicitan a este Poder Legislativo, se apruebe modificar diversas disposiciones del artículo 30 de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018. **RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, MIROSLAVA LUJAN LÓPEZ, en mi carácter de Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53 fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este Congreso del Estado con la finalidad de someter a su apreciable consideración la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ENRIQUE PEÑA NIETO y AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA, PARA QUE EN EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DENTRO DEL RUBRO DE RECURSOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA, SE CONTEMPLÉN UN APARTADO ESPECIAL DE RECURSOS PARA EL ESTADO DE SONORA Y SE ETIQUETEN DICHS RECURSOS PARA CONSTITUIR EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, UN "FONDO PARA GARANTIZAR LA VIDA DIGNA DEL POLICÍA"**, cuya viabilidad sustento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace poco más de dos décadas nuestro país sufre una grave crisis en materia de seguridad pública, que ha traído como consecuencia que la ciudadanía ha perdido la confianza en sus instituciones de procuración y administración de justicia, en los distintos órdenes de gobierno.

La cotidianeidad de noticias vinculadas a ese problema es evidente y ha motivado que los gobernantes analicen, entre otras soluciones, nuevos modelos policiales, principalmente a nivel estatal y municipal. Esto, con el objeto de atender un problema que es cada vez más habitual para la ciudadanía: el riesgo en su seguridad personal y patrimonial.

Actualmente, se cuenta con alrededor de mil 800 fuerzas policíacas municipales (32% del total de la policía a nivel nacional), sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México, la escolaridad de los policías preventivos y agentes de tránsito es, en su gran mayoría, de nivel preparatoria, tanto policías como agentes de tránsito trabajan un promedio de 65.4 horas a la semana, y ganan 31.3 pesos por hora, lo que arroja un sueldo mensual aproximado de \$8,772.9 pesos que se les paga a los encargados directos de proteger a la ciudadanía, muchas veces, a costa de su propia vida, como lo hemos visto en los casos recientes en los municipios de Guaymas, Ciudad Obregón, Hermosillo y diversos municipios del Estado.

El Estado de Sonora no es la excepción, así tenemos que esta situación explica en gran medida por qué la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, arrojó que 62.3% de la población considera que el principal problema en Sonora es la seguridad pública. Aunado a que 80.2% considera a la Policía de Tránsito como la más corrupta, seguida de la Preventiva Municipal con 74.7%. Es decir, hay un problema de inseguridad vinculado con las competencias y condiciones laborales de los elementos de seguridad pública.¹

A partir de toda esta evidencia, lo que debe ponerse en el debate es, ¿qué soluciones se están discutiendo o implementando para mejorar esta situación? Haciendo un análisis minucioso se obtiene que a nivel nacional se han propuesto e implementado algunas medidas de solución, como son:

MANDO ÚNICO, que se refiere a la creación de una nueva estructura del sistema policial en el país que busca concretar un modelo centralizado en las entidades federativas. Con esto se eliminarían mil 800 corporaciones municipales concentrándolas en 32 instituciones de seguridad. Así, se homologarían los procesos de selección, ingreso, permanencia,

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE)**

formación, remuneración, régimen disciplinario, protocolos de actuación, operación y equipamiento.²

COMPETENCIAS DELIMITADAS, con la que se promueve que los elementos de las policías municipales vuelvan a sus funciones originarias de orden y paz pública, a la aplicación de reglamentos y bandos municipales, de tránsito y vialidad, y las fuerzas policiacas estatales quedarían encargadas de la prevención, reacción e investigación de los delitos del fuero común, entre otras.

Sin embargo, hay elementos de fondo que será necesario incluir si se busca el éxito en cualquiera de esos esquemas. Entre ellos, la instauración de un auténtico servicio profesional de carrera policial, capacitación en materia de derechos humanos, salarios y prestaciones dignas para una profesión altamente riesgosa, seguros de vida y gastos médicos mayores, garantías de permanencia en el empleo, garantías de respeto hacia los policías, recursos materiales y tecnológicos, así como una coordinación eficiente entre los distintos cuerpos policiales.

En ese sentido, en lo que a Sonora corresponde, se propone dignificar el nivel de vida de los integrantes de las instituciones policiales de los municipios, enaltecer el oficio y establecer una justa recompensa a una labor tan delicada, valiosa y sustantiva para la plenitud de un Estado social y democrático de derecho.

Para ello, se propone exhortar al Presidente de la República y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en el Presupuesto de Egresos para 2019, se contemplen recursos para la creación de un fondo en cada uno de los 72 municipios del Estado, para que los integrantes de las instituciones policiales accedan a un nivel de vida digno y decoroso, fondos que se administrarán conforme a los principios rectores de acceso a estabilidad en el empleo, sistema de becas para policías y sus familias, seguro de gastos médicos mayores y de vida, pensión a viudas de policías, estímulos económicos, entre otros.

² Audiencia pública relativa al Mando Único Estatal: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos. ¿Cómo transformar a las Policías? Análisis de opciones, estrategias y costos para reformar el mando policial en México.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 53 fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto respetuosamente a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio González Anaya, para que en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019, dentro del rubro de recursos destinados a la seguridad pública, se contemplen un apartado especial de recursos para el Estado de Sonora, etiquetando dichos recursos para constituir en los Municipios del Estado, un “Fondo para garantizar la vida digna del policía”.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora; a 30 de octubre de 2018.

DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se integran las siguientes Comisiones de Dictamen Legislativo, a efecto de continuar formalmente con los trabajos institucionales de esta LXII Legislatura: Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Deporte, Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, Comisión de Pesca y Acuicultura, Comisión de Asuntos del Trabajo, Comisión de Obras y Servicios Públicos, Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública, Comisión de Asuntos Fronterizos, Comisión de Fomento Económico y Turismo, Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, Comisión de Salud, Comisión para la Igualdad de Género, Comisión de Asuntos Indígenas, Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, Comisión de Ciencia y Tecnología, Comisión del Agua, Comisión de Minería, Comisión de Vivienda, Comisión de Protección Civil, Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Transparencia, Comisión Anticorrupción y Comisión de Comunicación y Enlace Social; misma iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La vida de las instituciones se enlaza con el proyecto de Estado al que se aspira y se tiene. Su compromiso es producto de las condiciones que influyen para que la sociedad pueda ser gobernada de un modo o de otro. La importancia del Poder Legislativo Estatal reside en que es un protagonista central en los modos y formas que generan en gran medida la construcción de la sociedad.

Debido al carácter de representantes populares que ostentamos, al asumir el cargo de diputados en esta LXI Legislatura, nos encontramos sujetos, en forma

irrenunciable, al escrutinio y reclamo de nuestros representados; la obligación de cumplir diligentemente con el mandato popular que nos han conferido los sonorenses, implica trabajar de frente a la sociedad.

La obligación que tenemos los diputados ante la ciudadanía sonorense, consiste fundamentalmente en proveer el marco jurídico adecuado para que la convivencia social y las actividades tanto productivas como de gestión pública, permitan que la población acceda a mejores condiciones de desarrollo en todos los ámbitos.

Para esos efectos, el Congreso del Estado debe ser un órgano eficiente y productivo que presente, a los otros poderes y a los particulares, las herramientas necesarias para que sean creadas las condiciones adecuadas que permitan la marcha de los diversos asuntos que son el incentivo de nuestra vida institucional como Entidad.

En este contexto, la eficiencia del Congreso Estatal debe residir en la capacidad que éste tenga para solventar las iniciativas que le sean encomendadas para su discusión y análisis.

El trabajo sustancial desarrollado en el Congreso del Estado se desahoga a través del denominado proceso legislativo, entendido como el conjunto jurídicamente pre ordenado de las actividades de uno o más sujetos para la obtención de un resultado determinado que el atributo legislativo identifica en la ley. En dicho procedimiento, las comisiones legislativas juegan un papel preponderante pues se constituyen en la parte medular de la estructura orgánica y funcional del quehacer parlamentario. Sin su trabajo, el Congreso no contaría con orden alguno en sus deliberaciones ni sus acuerdos podrían tener la calidad debida, además de que no se tendría tiempo suficiente para analizar los asuntos sometidos a su consideración. Su existencia obedece, en principio, a los criterios de división del trabajo y la especialización de sus actividades.

Al efecto, basta recordar que esta Legislatura recibió, en la sesión de instalación, un listado de iniciativas de ley y de decreto que pretenden crear o modificar diversos ordenamientos jurídicos estatales los cuales, conforme a lo que disponen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado, deben ser analizados y resueltos en el sentido que determine la Asamblea, conforme al dictamen que emita la o las comisiones a las que sean turnados cada uno de ellos.

Es una responsabilidad esencial de esta Legislatura, observar puntualmente la normatividad que regula el funcionamiento y gobierno interior del Congreso, a efecto de que la productividad legislativa, en términos cualitativos, sea norma y compromiso fundamental que rijan el desarrollo de los trabajos a nuestro cargo.

Es importante poner de relieve que debido a la naturaleza de la propia pluralidad política representada en este Poder Legislativo, resulta indispensable profundizar en el diálogo, análisis y acuerdos de consenso parlamentario que permitan enriquecer jurídica, política y socialmente las nuevas leyes, decretos y acuerdos a emitirse en su oportunidad por nuestra parte.

El grado de pluralidad y democratización del poder público en el país, constituye una expresión constante en el seno de los órganos legislativos estatales, cuyo fenómeno de transformación política exige un mayor sentido de responsabilidad personal e institucional en el ejercicio de la función pública. En ese sentido, debemos abocarnos a resolver sobre la forma de organizar nuestro trabajo mediante la conformación de las comisiones para, posteriormente, incentivar el debate de ideas que nos permita cumplir con las expectativas que los sonorenses han depositado en quienes integramos la presente Legislatura.

Por lo antes expuesto, con el objeto de fundamentar la viabilidad de la presente propuesta, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en tal sentido, el ejercicio del Poder Legislativo del Estado se deposita en una Asamblea de Representantes del Pueblo, denominada “CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Para el despacho de los asuntos, el Congreso del Estado cuenta con Comisiones, las cuales son órganos colegiados que se integran por diputados, cuyas funciones son analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por la Presidencia del Pleno del Poder Legislativo y la Diputación Permanente para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes; asimismo, es importante señalar que las comisiones del Congreso del Estado serán de Dictamen Legislativo, de Fiscalización, de Administración, de Régimen Interno y Concertación Política, Especiales y Protocolarias, acorde a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TERCERA.- El Pleno de cada Legislatura definirá, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, las comisiones que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, el primero de los cuales fungirá como Presidente y los otros como Secretarios; asimismo, para la integración de las comisiones, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso del Estado. De igual forma, debemos considerar que los Grupos Parlamentarios tendrán derecho a presidir un número de comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, todo lo expuesto se sustenta en lo previsto por los artículos 84 y 86 de la citada Ley Orgánica.

CUARTA.- La Constitución Política del Estado de Sonora, en el segundo párrafo de su artículo 50, establece que las comisiones de dictamen legislativo de Gobernación y Puntos Constitucionales, las de Hacienda, la de Justicia y Derechos Humanos y la de Presupuestos y Asuntos Municipales y la de Fiscalización, deberán ser

presididas en cada Legislatura por diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios, por lo que un grupo parlamentario no podrá presidir más de una de dichas comisiones.

Adicionalmente a ello, es oportuno tomar en consideración, el Acuerdo aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo, en la sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre de 2018, en el sentido de tomar en consideración el Principio de la Equidad de Género, en la integración de las Comisiones Legislativas, procurando que dichas comisiones se integren y sean presididas de manera proporcional al número de diputadas y diputados de esta LXII Legislatura.

QUINTA.- En ese orden de ideas, conviene señalar que la propuesta que hoy sometemos a consideración de la Asamblea, considera la integración de la Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Deporte, Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, Comisión de Pesca y Acuicultura, Comisión de Asuntos del Trabajo, Comisión de Obras y Servicios Públicos, Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública, Comisión de Asuntos Fronterizos, Comisión de Fomento Económico y Turismo, Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, Comisión de Salud, Comisión para la Igualdad de Género, Comisión de Asuntos Indígenas, Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, Comisión de Ciencia y Tecnología, Comisión del Agua, Comisión de Minería, Comisión de Vivienda, Comisión de Protección Civil, Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Transparencia, Comisión Anticorrupción y Comisión de Comunicación y Enlace Social, cumpliendo cabalmente con el imperativo y el compromiso señalados en la consideración anterior.

En ese sentido, con fundamento en dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE	DIP. JESUS ALONSO MONTES PIÑA
SECRETARIO	DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
SECRETARIA	DIP. ROSA MARIA MANCHA ORNELAS
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
SECRETARIA	DIP. MARIA DOLORES DEL RIO SANCHEZ
SECRETARIO	DIP. JORGE VILLAESCUZA AGUAYO
SECRETARIO	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
SECRETARIO	DIP. MARTIN MATRECITOS FLORES
SECRETARIA	DIP. LETICIA CALDERON FUENTES

COMISIÓN DE DEPORTE

PRESIDENTE	DIP. ORLANDO SALIDO RIVERA
SECRETARIA	DIP. ROSA MARIA MANCHA ORNELAS
SECRETARIA	DIP. MARIA ALICIA GAYTAN SANCHEZ
SECRETARIA	DIP. LETICIA CALDERON FUENTES
SECRETARIO	DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO	DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
SECRETARIO	DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES
SECRETARIO	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
SECRETARIO	DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL

COMISIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO

PRESIDENTE	DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES
SECRETARIO	DIP. HECTOR RAUL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIO	DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ
SECRETARIO	DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL
SECRETARIO	DIP. FILEMON ORTEGA QUINTOS
SECRETARIA	DIP. MARIA DOLORES DEL RIO SANCHEZ
SECRETARIO	DIP. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTE	DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL
SECRETARIA	DIP. MARIA ALICIA GAYTAN SANCHEZ
SECRETARIA	DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIA	DIP. MARIA MAGDALENA URIBE PEÑA
SECRETARIO	DIP. FILEMON ORTEGA QUINTOS
SECRETARIO	DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
SECRETARIO	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR

SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. ROSA MARIA MANCHA ORNELAS
DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES

COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO

PRESIDENTA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA

DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
DIP. MARTIN MATRECITOS FLORES
DIP. LAZARO ESPINOZA MEMNDIVIL
DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
DIP. DIANA PLATT SALAZAR
DIP. ROSA MARIA MANCHA ORNELAS
DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL
DIP. ORLANDO SALIDO RIVERA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA

PRESIDENTA
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. MIROSLAVA LUJAN LOPEZ
DIP. GRISELDA LORENA SOTO ALMADA
DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
DIP. ROGELIO DIAZ BROWN RAMSBURGH
DIP. ORLANDO SALIDO RIVERA
DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTA
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. LETICIA CALDERON FUENTES
DIP. HECTOR RAUL CASTELO MONTAÑO
DIP. MARIA ALICIA GAYTAN SANCHEZ
DIP. MAGDALENA URIBE PEÑA
DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL
DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
DIP. FILEMON ORTEGA QUINTOS
DIP. JESUS ALONSO MONTES PIÑA
DIP. ORLANDO SALIDO RIVERA

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

PRESIDENTA
SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. MARIA MAGDALENA URIBE PEÑA
DIP. MARIA ALICIA GAYTAN SANCHEZ
DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL

SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES
DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO
DIP. HECTOR RAUL CASTELO MONTAÑO

COMISIÓN DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
DIP. LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOZ
DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ
DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES
DIP. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMBURGH
DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTE
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. FILEMON ORTEGA QUINTOS
DIP. DIANA PLATT SALAZAR
DIP. MIROSLAVA LUJAN LOPEZ
DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL

PRESIDENTA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LOPEZ NORIEGA
DIP. MARTIN MATRECITOS FLORES
DIP. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES
DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
DIP. MARIA DOLORES DEL RIO SANCHEZ
DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
DIP. GRISELDA LORENA SOTO ALMADA

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTA
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIO

DIP. MARIA ALICIA GAYTAN SANCHEZ
DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
DIP. MARIA DOLORES DEL RIO SANCHEZ
DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
DIP. MARÍA MAGDALENA URIBE PEÑA
DIP. MIROSLAVA LUJAN LOPEZ
DIP. HECTOR RAUL CASTELO MONTAÑO

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTA	DIP. ROSA MARIA MACHA ORNELAS
SECRETARIO	DIP. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMBURGH
SECRETARIA	DIP. GRISELDA LORENA SOTO ALMADA
SECRETARIA	DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIO	DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL
SECRETARIO	DIP. FILEMON ORTEGA QUINTOS
SECRETARIO	DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD

PRESIDENTA	DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIO	DIP. HECTOR RAUL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIA	DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA	DIP. LETICIA CALDERON FUENTES
SECRETARIO	DIP. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH
SECRETARIA	DIP. MARIA MAGDALENA URIBE PEÑA
SECRETARIO	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTA	DIP. NITZIA CORINA GRADIAS AHUMADA
SECRETARIO	DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
SECRETARIO	DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ
SECRETARIO	DIP. MARTIN MATRECITOS FLORES
SECRETARIO	DIP. JOSE ALONSO MONTES PIÑA
SECRETARIO	DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL
SECRETARIO	DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE

COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA

PRESIDENTA	DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA
SECRETARIO	DIP. MARTIN MATRECITOS FLORES
SECRETARIO	DIP. LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOZ
SECRETARIA	DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
SECRETARIA	DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIO	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
SECRETARIO	DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ

COMISIÓN DEL AGUA

PRESIDENTE	DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ
SECRETARIO	DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES
SECRETARIA	DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIO	DIP. LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOZ

SECRETARIO	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
SECRETARIO	DIP. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH
SECRETARIO	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

COMISIÓN DE MINERÍA

PRESIDENTE	DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO	DIP. LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOZ
SECRETARIA	DIP. GRISELDA LORENA SOTO ALMADA
SECRETARIO	DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
SECRETARIA	DIP. ROSA ICELA MARTINEZ ESPINOZA
SECRETARIO	DIP. ORLANDO SALIDO RIVERA
SECRETARIO	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

COMISIÓN DE VIVIENDA

PRESIDENTA	DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
SECRETARIA	DIP. MIROSLAVA LUJAN LOPEZ
SECRETARIA	DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIO	DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
SECRETARIA	DIP. MARIA MAGDALENA URIBE PEÑA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE	DIP. HECTOR RAUL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIO	DIP. LUIS ARMANDO COLOSIO MUÑOZ
SECRETARIO	DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ
SECRETARIA	DIP. LETICIA CALDERON FUENTES
SECRETARIA	DIP. MARIA DOLORES DEL RIO SANCHEZ

COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

PRESIDENTE	DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
SECRETARIA	DIP. MIROSLAVA LUJAN LOPEZ
SECRETARIA	DIP. GRISELDA LORENA SOTO ALMADA
SECRETARIO	DIP. ORLANDO SALIDO RIVERA
SECRETARIA	DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIA	DIP. ROSA MARIA MANCHA ORNELAS
SECRETARIA	DIP. LETICIA CALDERON FUENTES

COMISIÓN DESARROLLO URBANO

PRESIDENTA	DIP. GRISELDA LORENA SOTO ALMADA
SECRETARIO	DIP. MARTIN MATRECITOS FLORES
SECRETARIO	DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE

SECRETARIO DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO
SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES

COMISIÓN TRANSPARENCIA

PRESIDENTE DIP. MARTIN MATRECITOS FLORES
SECRETARIO DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA
SECRETARIO DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
SECRETARIO DIP. MARIA DOLORES DEL RIO SANCHEZ
SECRETARIO DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
SECRETARIO DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENTA DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
SECRETARIA DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA
SECRETARIA DIP. MARIA ALICIA GAYTAN SANCHEZ
SECRETARIA DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
SECRETARIO DIP. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
SECRETARIO DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
SECRETARIO DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE

SEGUNDO.- Se modifica la integración de la Comisión de Fiscalización, para quedar como sigue:

PRESIDENTE DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIA DIP. DIANA PLATT SALAZAR
SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS
SECRETARIA DIP. MARCIA LORENA CAMARENA MONCADA
SECRETARIO DIP. FILEMÓN ORTEGA QUINTOS
SECRETARIA DIP. NITZIA CORINA GRADIAS AHUMADA
SECRETARIO DIP. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO

TERCERO.- La integración de las comisiones establecidas en los puntos anteriores del presente Acuerdo, refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados integrantes de esta Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de Presidencias de éstas para cada Grupo Parlamentario y representación parlamentaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como, el Principio de la Equidad de Género que acordamos en la sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre de 2018. Finalmente, señalamos que corresponde a los integrantes de las comisiones, el deber de observar las normas y principios del orden jurídico interior del Congreso y las disposiciones emitidas por el Pleno, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 25 de octubre de 2018.

C. DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA

C. DIP. JESÚS ALONSO MONTES PIÑA

C. DIP. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO

C. DIP. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROW RAMSBURGH

C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

NOTA DEL EDITOR: *Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.*